



Informe de Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario

**095. Regeneración Cultural a través
del Centro de las Artes Indígenas**

Programa Anual de Evaluación

Tomo. I. Programas Presupuestarios

2022



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

**VERA
CRUZ**

ME LLENA DE ORGULLO



Informe de Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario

**095. Regeneración Cultural a través
del Centro de las Artes Indígenas**

Programa Anual de Evaluación

Tomo. I. Programas Presupuestarios

2022



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas

Resumen Ejecutivo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE **ORGULLO**

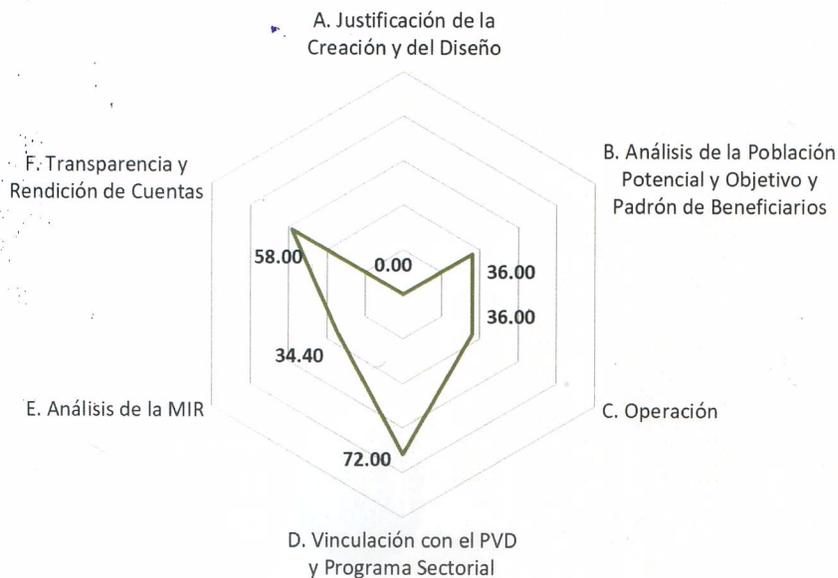
[Handwritten signatures]

RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (PP) 095. **Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas** a cargo del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz**, cuyo propósito es “las personas indígenas y afroamericanas regeneran su cultura”. Este PP tiene como beneficiario a las personas.

Esta evaluación se hace en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios, trabajo coordinado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su finalidad es mejorar el diseño y operación de un PP buscando incidir en los resultados alcanzados por el mismo, lo anterior con base en un análisis realizado al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

La evaluación de diseño se llevó a cabo mediante un cuestionario diagnóstico, el cual se integró por 31 reactivos, divididos en 6 apartados: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y F. Transparencia y Rendición de Cuentas. Los resultados obtenidos por el PP 095. **Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, por apartado son los siguientes:



[Firmas manuscritas]

Cada uno de los seis apartados se multiplica por el factor de ponderación correspondiente, establecido en los Términos de Referencia, para obtener una calificación final cuya escala de valores va de 0 a 100.

Como resultado de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario: **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, se determinó una calificación final de **35.76**.

A partir del análisis realizado, se identificaron las siguientes fortalezas:

- Se cuenta con un documento del Árbol del Problema, sin embargo, es necesario actualizarlo conforme a la Metodología del Marco Lógico y darle validez oficial.
- Los operadores del Programa Presupuestario tienen la disposición por mejorar el diseño del Programa.
- El PP 095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas se encuentra capturado en el SIED-SIAFEV 2.0, teniendo disponibles los formatos de Ficha Técnica y Matriz de Indicadores.
- Cuentan con padrón de beneficiarios y base de datos que recolecta información de sus beneficiarios, sin embargo, es necesario esté sistematizado y permita conocer la demanda total de los apoyos.
- Se muestra una adecuada alineación de los objetivos del PP. 095 Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas con los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

Como debilidades se observa que:

- El PP no cuenta con un diagnóstico puntual de la problemática y necesidades que enfrenta la población indígena, donde especifique los elementos para identificar las poblaciones, potencial y objetivo y una estrategia de cobertura para atender a su población.
- No cuentan con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención del PP.
- No se cuenta con un documento normativo que regule la ejecución del PP (Reglas de Operación), sólo se cuenta con el documento MML, el cual no está actualizado.
- Algunos indicadores no cumplen con los criterios de verificación, por lo que se habrán de hacer mejoras, por ejemplo: algunos indicadores de la MIR del PP no están orientados a evaluar el desempeño, al igual pasa en el caso de los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información, ya que no son públicos y accesibles a cualquier persona.
- El PP 095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas no cuenta con documentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida, por ello se recomienda la creación encuestas de satisfacción.



Considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del Programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad, se propone atender las siguientes recomendaciones como posibles aspectos susceptibles de mejora:

- Generar un diagnóstico actual del Programa Presupuestario 095, en donde de manera clara se identifique la problemática, las causas estructurales y los efectos del problema que se pretende atender, en el que además de definir el problema se justifique porque es un problema público, teniendo como base la Metodología del Marco Lógico (MML) como una herramienta metodológica, e integrarlo como un documento oficial.
- Elaborar las Reglas de Operación del PP 095 Regeneración Cultural a través de la Dirección del Centro de las Artes indígenas.
- En cuanto a manuales de procedimientos, es necesario contar con ellos, como controles para realizar actividades de una manera eficaz, eficiente y de estrategia de cobertura documentada.
- Elaborar e implementar encuestas de satisfacción de los servicios y apoyos que se entregan a los beneficiarios, que coadyuve a la transparencia y rendición de cuentas.
- Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) considerando solventar las observaciones que se señalaron en el Anexo correspondiente, dando prioridad a la descripción de los indicadores.
- Difundir en la página de internet oficial, los documentos normativos que sustenten la operatividad del PP, así como la difusión de los eventos y actividades que se desarrollan, los cuales estén publicados de manera accesible y a menos de tres clics.



095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas

Informe de Evaluación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

[Handwritten signatures]

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2022**

Fortalecer y mejorar la capacidad de los funcionarios de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas, en el diseño de programas presupuestarios.

El presente programa tiene como objetivo principal evaluar el diseño de los programas presupuestarios, considerando los aspectos de pertinencia, eficiencia, efectividad y equidad.

Este programa se desarrollará durante el periodo comprendido entre el mes de marzo y el mes de diciembre del año 2022, con una duración total de diez meses.

El programa se ejecutará a través de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto asignado para la ejecución de este programa asciende a \$100 millones de dólares.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

El programa se ejecutará en el marco del Plan Operativo Anual 2022, aprobado por el Consejo de Ministros.

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción.	2
2. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.	4
3. Resultados observados en el análisis.	6
4. Resultados observados por apartado.	7
Apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	7
Apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	10
Apartado C. Operación del Programa Presupuestario.	17
Apartado D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial.	20
Apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	24
Apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	35
5. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.	38
6. Conclusiones	40
7. Bibliografía.	42
8. Anexos.	43
Anexo A. Características generales del Programa Presupuestario.	43
Anexo B. Objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad.	44
Anexo C. Entrevistas y/o talleres realizados	45
Anexo D. Instrumentos de recolección de información	59
Cuestionario diagnóstico	
Indicadores y metas	
i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.	
ii. Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación.	
iii. Metas de los indicadores.	
iv. Los medios de verificación del indicador.	
Anexo E. Bases de datos utilizadas para el análisis en formato electrónico	116
Anexo F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.	119

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 19 y 20, fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, el pasado dos de marzo, se dio a conocer el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, tomo I. Programas Presupuestarios. En dicho evento realizado a través de plataformas de videoconferencia, estuvieron presentes representantes de las dependencias y entidades de la administración pública estatal ejecutoras de Programas Presupuestarios (PPs) así como las autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), instancia coordinadora de la evaluación en Veracruz.

En el PAE 2022, Tomo I. se estableció la evaluación 17 PPs ejecutados por los siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Veracruz); Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz (SS-SESVER); Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP); Secretaría de Educación de Veracruz (SEV); Coordinación General de Comunicación Social (CGCS); Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP); Secretaría de Seguridad Pública (SSP); Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC); Secretaría de Protección Civil (SPC) y Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

De las 17 evaluaciones realizadas, 14 fueron en materia de Diseño y las tres restantes en materia de Consistencia y Resultados. Es de señalar que cinco de las evaluaciones de diseño fueron realizadas por áreas con atribuciones en materia de planeación y evaluación en las siguientes dependencias y entidades: DIF-Veracruz, SEDECOP, SEV, SSP y SPC.

El mismo día de presentación del PAE, se firmaron y presentaron los Términos de Referencia (TdR) correspondientes a cada tipo de evaluación, es decir; de Diseño y de Consistencia y Resultados. Los TdR describen el propósito de la evaluación y en ellos se establece una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la misma. Los TdR se encuentran publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en la siguiente dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2022/>.

 [2]

El objetivo general de la evaluación de diseño de un PP, consiste en proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a través del análisis de los siguientes elementos: justificación de creación y diseño del PP; análisis de las poblaciones potencial y objetivo así como de su padrón de beneficiarios, operación del PP, vinculación con el PVD y el Programa Sectorial, análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y por último, transparencia y rendición de cuentas.

En este documento se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de diseño del PP denominado **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, el cual es ejecutado por la Dirección del Centro de las Artes Indígenas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, cuyo propósito es "las personas indígenas y afroveracruzanas regeneran su cultura". Este PP tiene como beneficiario a las personas.



2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La evaluación de diseño del PP se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y entidades ejecutoras del PP correspondiente. Para ello se llenó el **Cuestionario Diagnóstico**, este está integrado por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo.

Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del PP; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y F. Transparencia y Rendición de Cuentas.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009) así como de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, y de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado.

Cada una de las preguntas tiene una ponderación porcentual de aporte diferente a la calificación del apartado al que pertenece, tal y como se presentó en los Términos de Referencia de esta evaluación.

La presente evaluación está planeada con la finalidad de promover mejoras al diseño de los PPs, de tal manera que éstos permitan solucionar el problema identificado o planteado en el diagnóstico que les dio origen y puedan ser evaluados con base en resultados.

   [5] 

3. RESULTADOS OBSERVADOS EN EL ANÁLISIS

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas** obtuvo una calificación global de **35.76** conforme a las ponderaciones que se presentan en el siguiente cuadro:

**Calificación Global y por apartado del Programa Presupuestario:
095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**

Apartado	Calificación Individual	Ponderación	Calificación ponderada
A. Justificación de la creación y del diseño del PP.	0.00	15.00%	0.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	36.00	15.00%	5.40
C. Operación del Programa Presupuestario.	36.00	10.00%	3.60
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	72.00	10.00%	7.20
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	34.40	40.00%	13.76
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	58.00	10.00%	5.80
Calificación Global			35.76

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el apartado A. Justificación de la creación y diseño del PP, puesto que no se cumplen los criterios de verificación, encontrando inconsistencias en el documento presentado como evidencia documental. Además, no cuenta con documentos normativos como las (ROP) y demás documentos, en donde se detalle un diagnóstico adecuado.

En lo que respecta al apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los indicadores no cumplen con los criterios de verificación en la mayoría de los casos, entre ellos la descripción del indicador, sentido del indicador y unidades de medida.

4. RESULTADOS OBSERVADOS POR APARTADO Y PREGUNTA

APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

La Dirección del Centro de las Artes Indígenas, presentó como evidencia documental el Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales; la Minuta del taller de planeación 16-jun-2021 y la Metodología del Marco Lógico (MML).

Tomando sólo como evidencia documental la MML, donde se detectó que en el apartado C, Problema y en el árbol del problema no coinciden, este señala como problema principal " Los pueblos indígenas viven en situaciones muy limitativas en materia de recursos, los cuales les impide condiciones favorables para regenerar su cultura, no pueden brindar una formación integral que apoye a la revitalización de su patrimonio, no hay posibilidades de hacer investigaciones para la reapropiación y revaloración de su patrimonio, tampoco tienen las herramientas para promocionar y difundir sus saberes de la tradición del arte, esto pone en riesgo su conservación holística. Por lo que el problema o necesidad no se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.

No se define la población que tiene el problema o necesidad por lo que no se cumple con el criterio b).

No hay un plazo para revisión y actualización definido en un documento, por lo que no se cumple con el criterio c).



Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y cuantificación.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Se tomó como evidencia la MML, pero las páginas de referencia no coinciden con los criterios de verificación solicitados, por lo que no cumple con las causas, efectos y características del problema.

Además, no cuenta con un documento normativo que identifica de manera clara la problemática y la situación a revertir a través de un diagnóstico específico del Programa.

No se cumple con el criterio b), debido a que no especifican la cuantificación y características de la población que representa el problema.

No se cumple con el criterio c), ya que no identifican en la evidencia documental la ubicación territorial de la población que representa el problema.

No se cumple con el criterio d), ya que no identifican en la evidencia documental el plazo para su revisión y cuantificación.

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación:

- a) Consistencia con el diagnóstico del problema.
- b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Para dar respuesta a esta pregunta enviaron mucha evidencia documental, pero sólo se tomó la MML del programa y la convención de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

No se cumple con el criterio a), ya que no existe consistencia con el diagnóstico del problema presentado en la MML.

No se cumple con el criterio b), debido a que la evidencia documental presentada no muestra los efectos positivos del PP.

[Handwritten signatures and marks]

APARTADO B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Como respuesta a esta pregunta sólo se tomó como evidencia documental la MML, por lo que se recomienda lo siguiente: el documento debe contener requisitos mínimos para tener validez oficial, por ejemplo, las firmas de quienes elaboraron el documento, el nombre y firma de la persona titular responsable del PP, entre otros. Revisando el documento se observa que se deben de actualizar los datos, toda vez que ya existe información del Censo 2020.

En la revisión del documento se encuentran enunciados las poblaciones, potencial y objetivo, así como la cuantificación e incluye la fuente de información, que es el INEGI; por lo que para esta pregunta se cumplen los criterios a) y b).

No se cumple el criterio c), porque no se cuenta con una metodología para su cuantificación y fuentes de información

No se cumple el criterio d), ya que en el documento presentado no se especifica el plazo para su revisión y actualización.



Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

En respuesta a esta pregunta, la Dirección del Centro de las Artes Indígenas, a través de la Responsable Evaluada, presentó como evidencia documental los ejemplos de padrón de beneficiarios, bases de datos y solicitud de inscripción.

Se comenta que cuenta con una base de datos la cual es recolectada mediante un ficha de ingreso al CAI en un formato específico por cada uno de los beneficiarios, en esta se incluyen características socioeconómicas para personas físicas tales como: nivel de estudios del jefe de hogar, número de residentes en el hogar: ocupación / situación laboral, asimismo, se señalan las variables tales como edad, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, CURP, RFC, entre otros, sólo especifica un tipo de apoyo que otorga, pero no explican la temporalidad de las mediciones.


[11]

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Para dar respuesta a esta pregunta, se anexa como evidencia un documento sobre la "Introducción al estudio del arte totonaco"; el cual no cumple con los criterios de verificación necesarios para identificar los procedimientos del Programa Presupuestario en la selección de los beneficiarios.

El documento hace referencia a la orientación que el alumnado puede tener en la selección del arte a desarrollar. Pero no se especifica en el documento, como fueron seleccionados los alumnos.

Por otra parte, el PP no cuenta con un documento normativo que contemple los criterios de elegibilidad y los procedimientos para la selección de beneficiarios, por lo que se considera que la respuesta no es consistente con la pregunta que refiere.



Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Para esta respuesta esta pregunta no anexaron evidencia documental que de sustento a la respuesta, por lo que no existe un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida conforme a las características establecidas en los criterios de verificación.



Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación:

- a) Cuenta con información sistematizada.
- b) Permite conocer la demanda total de apoyos.
- c) Permite conocer las características de los solicitantes.
- d) La información solicitada es válida.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

En esta pregunta anexaron formato de padrón de beneficiarios, base de datos, solicitud y ficha de inscripción, revisando la evidencia se comprueba que cumple con los criterios c) y d), ya que permite conocer las características de los solicitantes y la información solicitada es válida.

No cumple con los criterios a) y b), ya que la información no está sistematizada y no se permite conocer el total de los apoyos, obstaculizando la rendición de cuentas y transparencia.



Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Como respuesta a esta pregunta se tomó como evidencia documental la MML, por lo que se recomienda lo siguiente: el documento debe contener requisitos mínimos para tener validez oficial, por ejemplo, las firmas quienes elaboraron el documento, el nombre y firma de la persona titular responsable del PP, entre otros.

En la revisión del documento se puede observar que no existe un mecanismo para identificar a su población objetivo, si bien está definida su unidad de medida como su población objetivo; para esta pregunta la respuesta enviada no es consistente.

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Para dar respuesta a esta pregunta se toma la MML y la MIR, revisando los documentos se observa en el cuerpo del mismo, que no se detalla una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo; pero en el mismo se identifica e incluye la definición de la población objetivo.

En la MIR se puede observar la programación, por lo que cumple el criterio b); es decir, especifica metas de cobertura anual a través de la frecuencia de medición.



APARTADO C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Para dar respuesta a esta pregunta, anexan una base de datos y padrón de beneficiarios, por lo que cumplen con el criterio a) y C), ya que incluye las características de los beneficiarios, y la información se encuentra sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo.

En el documento sólo se observa un tipo de apoyo otorgado, y no explican cómo es su depuración y actualización, por lo que no cumplen con los criterios b) y d).

Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del PP.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Para esta pregunta anexan base de datos, padrón de beneficiarios y solicitud de inscripción al Centro de las Artes Indígenas, por lo que cumple con los criterios a) y b), ya que corresponden a las características de la población objetivo y cuentan con formatos definidos para el procedimiento; comenta el área el procedimiento con el que cuentan, siendo el siguiente:

- Se reciben todas las solicitudes de servicios.
- Selección de beneficiarios.
- Llenado de solicitud de ingreso.
- Inducción al arte.
- Asignación de casa-escuela.

Este es el procedimiento que se lleva a cabo para entregar los servicios del programa presupuestario.

Estos no se encuentran disponibles para la población objetivo, y no están apegados al documento normativo al no contar con Reglas de Operación.



Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Para dar respuesta a esta pregunta anexan una Ficha de ingreso al CAI, revisando la evidencia se puede observar que no es consistente con la pregunta.

No se cuenta con un manual de procedimientos de entrega de los Componentes (bienes y/o servicios) a los beneficiarios; por lo que no se cumple con ningún criterio de verificación para esta pregunta.

APARTADO D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.
- b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación.
- c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.
- d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

Para esta pregunta la Dirección del Centro de las Artes Indígenas, a través de la Responsable Evaluada, anexó como evidencia documental el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, la MIR y la Ficha Técnica del Programa Presupuestario. En los cuales se puede observar la vinculación que existe entre PP y el PVD 2019-2024, y en el Sectorial.

El eje rector y el objetivo del plan que corresponde al PP es: "Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios vulnerables de salud, con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación".

El Programa Sectorial al cual está alineado es al de Salud de Veracruz, en el objetivo: Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.


[20]

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial.
- c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

El propósito del PP 095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas es: "Las personas indígenas y afromexicanas regeneran su cultura", por lo que se observa que el logro del propósito aporta en medida al cumplimiento de la estrategia 1.4, la cual dice: *Asegurar la atención a los grupos históricamente vulnerados y olvidados*. Así como a las líneas de acción 1.4.2 y 1.43., a través de la medicina tradicional y los cursos de capacitación.

Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Para esta pregunta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz comenta que existe complementariedad en el programa estatal de la Academia Veracruzana de las lenguas indígenas en el aspecto de la revitalización de las lenguas indígenas y en los cursos y talleres realizados para promover la diversidad lingüística y cultural.

Particularmente en el objetivo: *Asegurar la preservación de las lenguas indígenas, incrementando el conocimiento de la diversidad lingüística que promuevan su uso y difusión en los servicios educativos y sociedad en general, para su aprecio como riqueza de Veracruz.*



Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

En la Ficha Técnica presentada como evidencia documental, se puede apreciar que el PP se encuentra vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza:

Se anexa respuesta la Responsable Evaluada, siendo la siguiente: *“En el Centro de las Artes Indígenas (CAI) además de las técnicas de las disciplinas artísticas, se aprende, fundamentalmente, la esencia del ser Totonaca a partir del desarrollo del arte.”*

Siendo el objetivo fundamental: *“Regenerar la cultura a través del arte indígena, generando condiciones favorables para el desarrollo de las capacidades creativas, a fin de salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).”*



[23]

APARTADO E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.
- c) Están ordenadas de manera cronológica.
- d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

En esta pregunta anexan como evidencia documental la MIR y la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, revisando el documento se observa que cumple con los criterios b), c), d) y e); ya que las Actividades están redactadas conforme a la estructura sintáctica, están ordenadas de manera cronológica, son prescindibles para producir los componentes y su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. Sólo no cumple con el criterio a), existe ambigüedad en su redacción, por lo que se requiere adecuar y/o modificar la redacción de manera clara y entendible.



Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son los bienes o servicios que produce el PP.
- b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

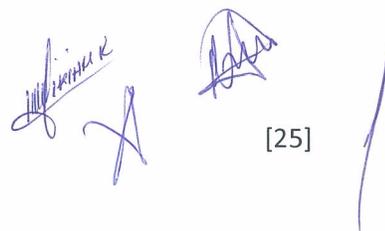
CALIFICACIÓN: 10

NIVEL: Respuesta destacada

En esta pregunta anexan como evidencia documental la MIR y la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, en los cuales se puede apreciar que los Componentes del PP cumplen con los 5 criterios de verificación. Son los bienes o servicios que produce el PP, están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera, en ese nivel de objetivos, el Propósito.

[24]

[25]



Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características

Criterios de verificación:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.
- e) Incluye la población objetivo.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

La evidencia para esta respuesta es la MIR y la Ficha Técnica, revisando la información se parecía que cumple con tres criterios de verificación, los cuales son a), c) y d). Son consecuencia directa que se espera que ocurra, incluye un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada.

No se cumple el criterio b), su logro sí está controlado por los responsables del Programa Presupuestario.

No se cumple el criterio e), el Propósito de la MIR es: *Las personas indígenas y afroamericanas regeneran su cultura*, y en el documento presentado como la Metodología del Marco Lógico, la población objetivo es: *Personas indígenas, afroamericanas y autoadscritas como indígenas y/o afroamericanas*, por lo que no son consistentes.


[26]

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
- d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.
- e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.
- f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

El Fin del Programa Presupuestario es: *Contribuir a que las personas indígenas y afromexicanas regeneren su cultura mediante cursos y difusión de eventos del patrimonio cultural.* Se puede apreciar que cumple con el criterio c), incluye un solo objetivo; d), se redactó conforme a la estructura sintáctica y e), evita el uso de siglas o términos genéricos.

No se cumple el criterio a), existe ambigüedad, se sugiere mejorar la redacción del objetivo a nivel Fin, para que sea claro y entendible.

No se cumple el criterio b), al igual que con el Propósito, el logro está controlado por los responsables del Programa Presupuestario, por lo que se sugiere incorporar un indicador cuya fuente sea externa al mismo.



[27]

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:

- a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin.
- b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito.
- c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente.
- d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

La evidencia documental presentada no es consistente para dar respuesta, ya que la pregunta hace referencia a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario, por lo cual no cumple con ningún criterio de verificación. Por lo que se sugiere contar con las reglas de Operación del PP.



Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:

- a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.
- b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.
- c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.
- e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

El Programa Presupuestario cuenta con 9 indicadores para evaluar el nivel Fin, Propósito, 3 Componentes y 4 Actividades.

Conforme al anexo: indicadores y metas i) Criterios de selección de un indicador de desempeño y revisados los indicadores de la Ficha Técnica, se determina que de los 9 indicadores incorporados en la MIR, ninguno cumple con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.

Los criterios que menos se cumplen son monitoreable, adecuado y aporte marginal; por lo que deben ser revisados y en su caso re-expresarlos conforme al procedimiento establecido en la MML y la MIR.

[Handwritten signatures and initials]

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con los criterios de verificación establecidos en los TdR:

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Para esta pregunta anexaron la Ficha Técnica del PP 095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas, con la que se requisitó el Anexo de Indicadores y Metas: *Calidad del Indicador de Desempeño* y conforme a los criterios de verificación, se determinó que ninguno de los indicadores cumple con los 15 criterios de verificación.

Los indicadores no cumplen el criterio b), en todos los casos la descripción presentada no representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula; algunos indicadores no cumplen el criterio h), el sentido del indicador; pocos no cumplen los criterios l) y m), el nombre de las variables no es corto y congruente, así como las unidades de medida de las variables no son correctas.



Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida correcta.
- b) Está orientada a evaluar el desempeño.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Para dar respuesta esta pregunta anexan la Ficha Técnica y la MIR, conforme al Anexo de Indicadores y Metas, Sección III metas de los indicadores, revisando los documentos se verificó tomando en consideración los 9 indicadores, lo siguiente: el 100 % de los indicadores estableció de manera correcta la unidad de medida, sin embargo sólo el 55 % son considerados como de desempeño.




Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Tienen nombres que permiten identificarlos.
- c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Consideración la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, se encontró que el criterio que no cumple es el si son públicos y accesibles a cualquier persona, dado que toda la información que se recaba se encuentra en un sistema de información; por lo que, si bien se pudiera acceder a esta información mediante una solicitud de transparencia, con ello los medios de verificación pierden el carácter de público.

Se pudo observar que todos los indicadores son oficiales o institucionales, tienen nombres que permiten identificarlos y permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión.



Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Para dar respuesta a esta pregunta se toma como referencia el Anexo: Indicadores y Metas en sus cuatro apartados, requisitados con la información contenida en la Ficha Técnica del PP095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas, se concluye que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, a pesar de no ser accesibles al público, algunos no permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo a ese nivel, ya que algunas unidades de medida de las variables no son correctas.

Por lo que, no se cumplen los criterios de esta pregunta, debido a que no existe congruencia entre el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación; por lo que la MIR deberá ser revisada ampliamente y en su caso, adecuarla.

[Handwritten signatures and initials]

Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Aunque no procede valoración cuantitativa, se sugiere la modificación de la estructura del PP, siendo modificada y poder ser considerada en el siguiente ejercicio fiscal, la redacción de los indicadores con base al documento normativo que tenga, así como a la descripción de los indicadores, sentido de los indicadores, unidades de medida de las variables, por citar algunas de las modificaciones; lo anterior partiendo de la Metodología del Marco Lógico.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature on the left and several smaller initials on the right.

APARTADO F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:

- a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).

CALIFICACIÓN: 8

NIVEL: Respuesta consistente

La Responsable Evaluada del PP, presenta como evidencia documental el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2022; revisando el documento, hacen referencia al Anexo VI Clasificación Programática y Anexo VII Clasificación Programática y Capítulo del Gasto, por lo que se cumplen los criterios a), b) y c).

No se cumple con el criterio d), dado a que el PP no tiene ese nivel de desagregación.

 
[35]

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de la institución de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

CALIFICACIÓN: 6

NIVEL: Respuesta parcialmente consistente

Para esta pregunta señala las páginas electrónicas: http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/FT_CDA.K.S.095.S-Regeneraci%C3%B3n-Cultural-a-trav%C3%A9s-del-Centro-de-las-Artes-Ind%C3%ADgenas.pdf y <http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/CDA.K.S.095.S-Regeneraci%C3%B3n-Cultural-a-Trav%C3%A9s-del-Centro-de-las-Artes-Ind%C3%ADgenas.pdf>, las cuales conducen a la Ficha Técnica y al Reporte de Avance de Indicadores al mes de marzo, pero estos no están a menos de tres clics, tomando como referencia la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, que es <http://www.difver.gob.mx/>

Se cumple el criterio c), ya que se cuenta con un número telefónico y el correo electrónico para informar y orientar al beneficiario como al ciudadano y está a menos de tres clics.



Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

CALIFICACIÓN: 0

NIVEL: Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

Para dar respuesta a esta pregunta, la evidencia documental presentada no es congruente con los criterios de verificación; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, no cuenta con Reglas de Operación para el PP 095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas. De igual manera no se presenta el manual de procedimientos, por lo que no cumple con ningún criterio de verificación.

5. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- Se cuenta con un documento del Árbol del Problema, sin embargo, es necesario actualizarlo conforme a la Metodología del Marco Lógico y darle validez oficial.
- Los operadores del Programa Presupuestario tienen la disposición por mejorar el diseño del Programa.
- El PP 095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas se encuentra capturado en el SIED-SIAFEV 2.0, teniendo disponibles los formatos de Ficha Técnica y Matriz de Indicadores, además de estar publicados en la página web oficial.
- Cuentan con padrón de beneficiarios y base de datos que recolecta información de sus beneficiarios, sin embargo, es necesario esté sistematizado y permita conocer la demanda total de los apoyos.
- Se muestra una adecuada alineación de los objetivos del PP. 095 Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas con los objetivos establecidos en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS

- El PP no cuenta con un diagnóstico puntual de la problemática y necesidades que enfrenta la población indígena, donde especifique los elementos para identificar las poblaciones, potencial y objetivo, así como una estrategia de cobertura para atender a su población.
- No cuentan con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención del PP.
- No se cuenta con un documento normativo que regule la ejecución del PP (Reglas de Operación), sólo se cuenta con el documento MML, el cual no está actualizado.
- Algunos indicadores no cumplen con los criterios de verificación, por lo que se habrán de hacer mejoras, por ejemplo: algunos indicadores de la MIR del PP no están orientados a evaluar el desempeño, al igual pasa en el caso de los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información, ya que no son públicos y accesibles a cualquier persona.
- El PP 095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas no cuenta con documentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida, por ello se recomienda la creación encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIONES

- Generar un diagnóstico actual del Programa Presupuestario 095, en donde de manera clara se identifique la problemática, las causas estructurales y los efectos del problema que se pretende atender, en el que además de definir el problema se justifique porque es un problema público, teniendo como base la Metodología del Marco Lógico (MML) como una herramienta metodológica, e integrarlo como un documento oficial.
- Elaborar las Reglas de Operación del PP 095 Regeneración Cultural a través de la Dirección del Centro de las Artes indígenas.
- En cuanto a manuales de procedimientos, es necesario contar con ellos, como controles para realizar actividades de una manera eficaz, eficiente y de estrategia de cobertura documentada.
- Elaborar e implementar encuestas de satisfacción de los servicios y apoyos que se entregan a los beneficiarios, que coadyuve a la transparencia y rendición de cuentas.
- Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) considerando solventar las observaciones que se señalaron en el Anexo correspondiente, dando prioridad a la descripción de los indicadores.
- Difundir en la página de internet oficial, los documentos normativos que sustenten la operatividad del PP, así como la difusión de los eventos y actividades que se desarrollan, los cuales estén publicados de manera accesible y a menos de tres clics.

Finalizado



6. CONCLUSIONES

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, durante el ejercicio fiscal 2022. Dicho PP tiene como población objetivo a personas indígenas y afroamericanas.

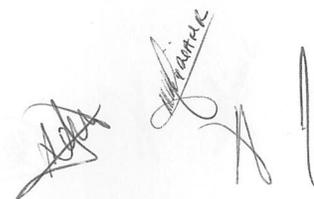
El PP **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas** obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **35.76** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2022, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **0.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **0.00** lo anterior debido a que no se cuenta con un documento normativo de validez oficial, el documento presentado muestra datos no actualizados, por lo que no se puede utilizar como referencia. Además, no existe un documento diagnóstico que establezca la situación que pretende alcanzar PP y la forma para lograrlo.

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **36.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **5.40**. En este apartado se identificó que se requiere replantear la metodología para la cuantificación y las fuentes de información. Asimismo, las poblaciones, potencial y objetivo no están definidas en documentos oficiales.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C, en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **36.00**, la calificación ponderada es de **3.60**. Se identificó lo siguiente: Anexar más variables socioeconómicas al padrón de beneficiarios, así como hacer público el procedimiento para entregar los bienes y servicios, y se recomienda que se establezcan mecanismos documentados para su depuración y actualización.



En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el PP **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, se encuentra alienado al Programa Sectorial de Salud de Veracruz, sin embargo existen conceptos comunes entre el propósito del PP. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **72.00** que equivale a una calificación ponderada de **7.20**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **34.40**, con una calificación ponderada de **13.76**. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: la descripción del indicador, el sentido del indicador, la unidad de medida de las variables. Se sugiere modificar algunos indicadores que estén orientados a evaluar el desempeño y actualizar los medios de verificación de las variables, ya que no son públicos.

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **58.00**, que una vez ponderada fue de **5.80**, esto se debió a que la información no se encuentra disponible a menos de tres clics.

De lo anterior se derivaron **seis** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz podrán fortalecer la ejecución del PP **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultados que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

[Faint text: ... con 9 indicadores, 2 de ellos ... los 7 restantes ... componentes y 4 Activos]

[Handwritten signatures and initials]

7. BIBLIOGRAFÍA

CONEVAL. (2013). Construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. JUNIO 2014, de CONEVAL Sitio web: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2010). GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. 2010, de SHCP Sitio web: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave (junio, 2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Oficial.

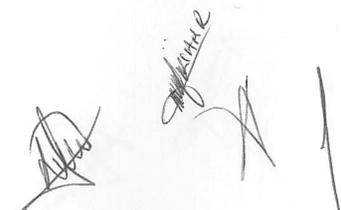
Gobierno del Estado de Veracruz. (2022). Guía para responder Cuestionario Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios. 2022, de Secretaría de Finanzas y Planeación Sitio web: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/3.-Gu%C3%ADa-para-Responder-Cuest-Dise%C3%B1o.pdf>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de llave (septiembre, 2019). Programa Sectorial Salud de Veracruz 2019-2024. Gaceta oficial, N/A.

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN). (2022). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 Tomo I. Programas Presupuestarios. 2022, de Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO Sitio web: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/PAE-2022-FIRMADO.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). Presupuesto basado en Resultados. Septiembre 04, 2021, de MEXICO X Sitio web: https://mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP+PBER21065X+2021_06/about

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2010). Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Junio 2010, de CONEVAL Sitio web: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf



8. ANEXOS

A. Características Generales del Programa Presupuestario.

El Programa Presupuestario **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas** tiene como origen el problema expresado en el siguiente enunciado: *“Los pueblos indígenas y afromexicano son reconocidos por su legado histórico en la conformación de este país, además por la gran riqueza de sus culturas y formas de organización social y política; sin embargo, las condiciones de desigualdad que enfrentan, provocan que vivan en condiciones de gran pobreza, marginación y discriminación. Lo anterior, provoca que su patrimonio cultural material e inmaterial se ponga en riesgo por no existir las condiciones favorables para la regeneración cultural, lo que propicia que el arte indígena se encuentre en alto riesgo de desaparición y que las generaciones futuras enfrenten pérdida de identidad”*, dicho problema se encuentra especificado en *“MML Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas”* que presentó como evidencia documental el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. A partir de lo anterior, se definió el Propósito del PP: *“Las personas indígenas y afromexicanas regeneran su cultura”*.

Se encuentra alineado al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, concretamente al eje *“C Bienestar Social”* y objetivo *“Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva y no Discriminación”*.

De igual forma se alinea al objetivo *“Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a los grupos históricamente olvidados”* del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.

Este PP cuenta con (tres) Componentes ejecutados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y en particular por las Unidades Presupuestales que se enuncian en el siguiente cuadro:

Componente	Unidad Presupuestal
C1. Cursos de capacitación impartidos	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
C2. Investigaciones en materia cultural realizadas.	
C3. Campañas de difusión artísticas o culturales realizadas	

Los Componentes antes mencionados están orientados al beneficiario definido como: *“Persona”*.

Cuenta con 9 indicadores, 2 de ellos estratégicos mediante los cuales se evalúa el Fin y el Propósito del PP, los 7 restantes son indicadores de gestión mediante los cuales se da seguimiento a los 3 Componentes y 4 Actividades.


[43]

B. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, tiene como atribución la siguiente: *“es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector de la Asistencia Social”*, según lo establecido en el artículo 15 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

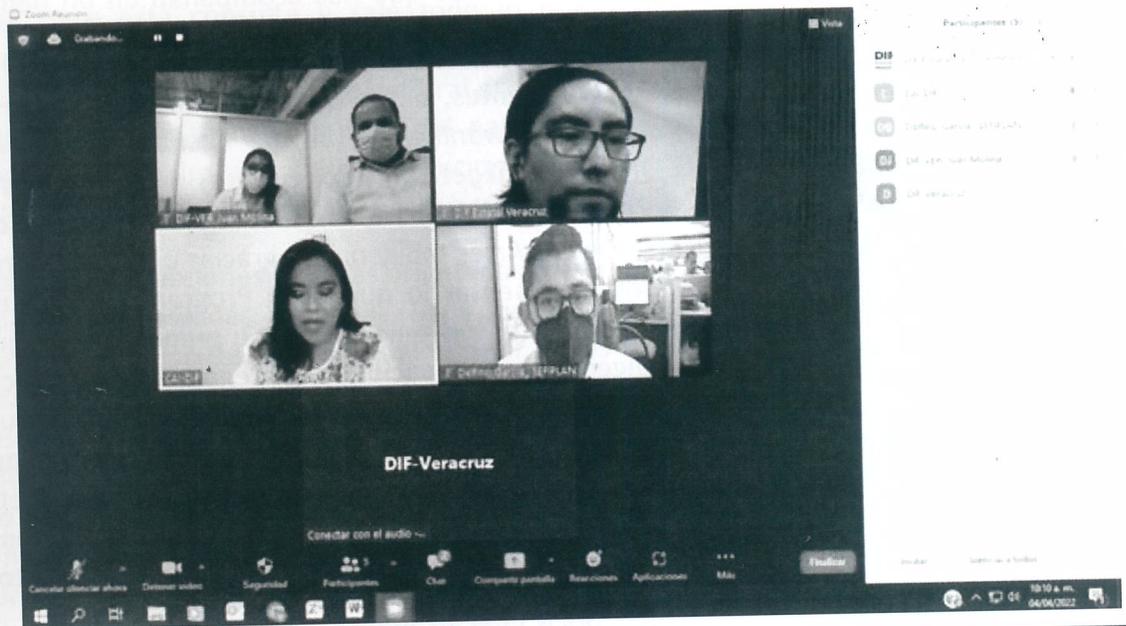
Esta Entidad tiene como objetivos estratégicos definidos en el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los siguientes:

1. Todos los objetivos que marca la Ley de Asistencia Social y la normatividad aplicable;
2. Generar una transformación de conciencia en el plano individual para lograr mejores niveles de vida;
3. Brindar servicios de asistencia social oportunos, eficaces, equitativos, humanitarios y de calidad en apoyo de la población más desprotegida; y
4. Coadyuvar e instrumentar acciones para el desarrollo Integral de la familia y la protección de los sectores más vulnerables de la población veracruzana, buscando su inclusión, integración o reincorporación a un ambiente social adecuado que les permita desarrollar una vida plena y productiva.

C. Entrevistas y/o Talleres Realizados.

Conforme se estableció en el Anexo 1 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, Tomo I. Programas Presupuestario, denominado Cronograma de Actividades, el pasado 04 de abril de 2022, en punto de las 10:00 hrs., se llevó a cabo la entrevista a los ejecutores del Programa Presupuestario **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, la cual se condujo conforme al Anexo 1 Modelo de Cuestionario para la Entrevista en una Evaluación de Diseño, establecida en los Términos de Referencia correspondientes.

La entrevista señalada se efectuó a través de la plataforma de videoconferencia Zoom, a fin de garantizar la sana distancia, toda vez que nos encontramos aún en contingencia derivada de la Pandemia por COVID-19. A continuación se presenta la versión estenográfica de la entrevista realizada y capturas de pantalla del evento realizado.



095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas					
04 de abril 2022 / 10:00 Hrs / Plataforma Zoom					
No.	Nombre completo	Cargo o puesto	Dependencia o Entidad	Correo electrónico	Teléfono
1	Lic. Delfino García Trujillo	Analista	SEFIPLAN	dgarcia@veracruz.gob.mx	(228) 842 14 00 ext. 3339
2	Lic. Esbeydi Castillo Atzin	Coordinadora Administrativa	DIF Estatal	esbeydi.castilloa@gmail.com	(782) 821 70 89 ext. 124
3	Lic. Antonio Hernández Zamora	Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo	DIF Estatal	upd.dif@gmail.com	(228) 842 37 30 ext. 1202
4	Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez	Supervisor en la Unidad de Planeación y Desarrollo	DIF Estatal	pmolina_05@hotmail.com	(228) 842 37 30 ext. 3414
5	Lic Areli Luna Nabor	Auxiliar Administrativa en la Unidad de Planeación y Desarrollo	DIF Estatal	mut_moon@yahoo.com	(228) 842 37 30 ext. 3414

[Handwritten signatures and initials] [45]

Entrevista efectuada a los ejecutores del PP 095. **Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, versión estenográfica.

(Transcripción)

Evaluador: Buen día por parte de las actividades que se establecen en el cronograma de actividades del Programa Anual de Evaluación para el 2022 tomo I Programas Presupuestarios, se lleva a cabo la entrevista a los servidores públicos del Centro de las Artes Indígenas encargados de la ejecución del Programa Presupuestario 095 Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas; Mi nombre es Antonio Hernández Zamora y funjo como Evaluador del Programa Presupuestario 095 Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas, pido a la responsable evaluada Esbeydi Castillo Atzin Coordinadora Administrativa del Centro Artes Indígenas del Sistema DIF Estatal Veracruz, lleve a cabo una descripción general del Programa Presupuestario y nos presente a los servidores públicos que nos acompañan en un tiempo no mayor a cinco minutos, adelante.

Responsable Evaluada: Gracias a todos los presentes, antes que nada, (*kgatlen wakg wixin, paxkat katsiniyatit ja'e kilhtamnaku. akit kiwanikan Esbeydi Castillo Atzin. kaman kalitachiwinanan xatapulhkan ixtaskujut ixtaxkgakget makkaxtlawana*) Muy buenos días, agradezco mucho este día. Me voy a permitir hablarles del Programa Presupuestario "Regeneración Cultural a través del Centro De Las Artes Indígenas" y gracias por presentarme mi nombre es Esbeydi Castillo Atzin y les voy a presentar lo que es el Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas del 2022; primeramente, quisiera hablarles de qué el Centro de las Artes Indígenas es un espacio para la regeneración de la cultura totonaca, es un modelo, una práctica, un ejemplo, que muestra la viabilidad de construir y/o también de recuperar desde lo propio un lugar para la transmisión del legado, reafirma que los pueblos originarios poseen los elementos necesarios para definir sus contenidos, métodos, estrategias; también el Centro constituye la posibilidad de contar con un sitio donde se transmita las artes, los conocimientos, los saberes y los valores más profundos del ser totonaca, adecuándolos al entorno en el que hoy habitan.

En el Centro de las Artes Indígenas, al igual que otros proyectos que están desarrollando en el país, los pueblos originarios es una propuesta constituida por los totonacas para exigir el respeto de su cultura al control de lo propio, a su manera de hacer las cosas, siguiendo las enseñanzas de Don Juan Simbrón, nuestro líder espiritual totonaco se ha trazado el camino sin tambor de guerra, sino con inteligencia, sabiduría, negociación y educación para alcanzar el sueño de hacer efectivo el respeto a la diversidad, al otro, al que es diferente, al que en la vida al llevar este sueño en sus últimas consecuencias es una tarea compleja, significa cambiar el mapa de México como dice José del Val, que es un autor etnólogo, investigador de la UNAM y dice también reestructurar todo el sistema de poder, pero anima el pensar qué cuando mucho se juntan a soñar lo mismo, los sueños pueden hacerse realidad aunque sea una pequeña parte de este vasto territorio.



El convenio número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida, e instituciones propias y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que le afectan; bajo estas dos premisas se constituyen las bases para la creación del Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas. Con fundamento en el artículo 6 del convenio número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, se realizó una consulta, la cual está referida en minutas, en talleres de planeación en el año 2021 con líderes creadores indígenas, que constan en listas de asistencia de los presentes y evidencias fotográficas mediante manifestaciones culturales del patrimonio cultural, por eso, lo que es la implementación de este Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas; de pronto existe la necesidad de que los indígenas y que los pueblos denominados como afroindígenas también tengan la posibilidad de formarse, de no dejar que desaparezca esta forma de vida, o lo que son las diferentes manifestaciones culturales, es por eso que se hace esta consulta y sale todo lo que son los ejes a trabajar en este Programa Presupuestario, porque, porque existe un amplio sector de la sociedad de pronto con un alto desconocimiento de la diversidad cultural de los pueblos originarios en la entidad veracruzana, de pronto hay una falta del fomento del patrimonio cultural material e inmaterial en espacios familiares, comunales y también institucionales, la migración dentro de las comunidades de los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de protección y no como sujetos de derecho.

También existen acciones públicas orientadas a promover la participación e integración de toda la familia en comunidades indígenas, las y los abuelos están dejando de ser figuras de respeto, consejo y resolución de problemas al interior de las familias y comunidades indígenas, por eso el Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas apuesta por estos conocimientos, por esta sabiduría ancestral que ellos portan, que ellos deben y pueden transmitir, tan es así que hoy en día existe, existimos muchos hablantes de la lengua y así como de la lengua materna que nos hemos negado, que no nos hemos revelado y a decir no, yo sigo hablando mi lengua yo sigo siendo originaria y sigo también expresando las manifestaciones culturales en diferentes artes indígenas, también existe una ausencia en el fortalecimiento de valores culturales de las instituciones de educación, hay una escasez del desarrollo del don, lo que es la vocación para la creación del arte indígena, falta promoción y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, son dos manifestaciones, y hay una ausencia de desarrollo integral de jóvenes a través del arte indígena, de pronto sabemos que con el Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas, pudiera decir que estamos navegando contracorriente porque la juventud en la actualidad apuesta más por lo antiguo, por lo que es originario y tenemos esa gran meta, esa gran área de oportunidad para poder aprovechar ese nicho, esa juventud, hay escasez, falta de promoción y difusión y lo que es la gestión científica desde la tradición de los saberes de los pueblos originarios y afroamericanos y de la academia; falta de pronto preparación de los jóvenes en el liderazgo de sus bienes culturales, la gobernanza indígena limita ante los procesos administrativos del sistema institucional.

 
[47]

Existen de pronto pocos apoyos en materia cultural o bien estos son otorgados siempre a los mismos grupos de personas, entonces por eso la importancia de lo que es el Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas. En resumen, el Programa Presupuestario tiene como finalidad contribuir a que las personas indígenas y afromexicanas regeneren su cultura mediante cursos y difusión de eventos del patrimonio cultural.

Evaluable: Se da paso a las preguntas preparadas para esta entrevista, como primer apartado es la justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, la primera pregunta se refiere a ¿Cuál es el principal problema o necesidad que se busca resolver con el Programa Presupuestario?

Responsable Evaluada: Los pueblos indígenas y afromexicanos son reconocidos por su legado histórico en la conformación de este país, además por la gran riqueza de sus culturas y formas de organización social y política, sin embargo, las condiciones de desigualdad que enfrentan, provocan que vivan en condiciones de gran pobreza, marginación y discriminación, lo anterior lo que provoca que su patrimonio cultural material e inmaterial se ponga en riesgo por no existir las condiciones favorables para la regeneración cultural, lo que propicia que el arte indígena se encuentre en alto riesgo de desaparición y que las generaciones futuras enfrenten pérdida de identidad, por eso el Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas propone contribuir en la formación de los nuevos creadores y portadores de los saberes y conocimientos de la tradición de los pueblos originarios, proporcionando condiciones dignas y adecuadas para su desarrollo, el reto es, como hacerlo en el caso de los pueblos indígenas, sin imponer modelos colonizadores, como nos decía un gran doctor Guillermo Bonfil Batalla que dice, que a veces las estructuras coloniales las tenemos en el pensamiento y con la mejor intención, terminamos induciendo a procesos, una respuesta a esta disyuntiva no la propone el mismo doctor. Bonfil Batalla por medio de la que llama a la teoría del control cultural, que sustenta en el reconocimiento de aquellos elementos de la cultura que los pueblos reconocen como propios, es decir, aquellos sobre los que ejercen el control completo con los procesos de creación, diseño, producción, uso, manejo, compartir y disfrute, así también se ubican los elementos impuestos, aquellos que llegan a través de procesos coloniales, algunos violentos y otros más sutiles, de la misma manera se analizan los elementos apropiados, es decir, ya tiene el control de su uso, otros elementos o pueblo manejan con decisiones propias sobre los que ya tiene control de su uso, otros elementos de esta clasificación son enajenados de los que siendo propios en su origen pero ya se perdió la capacidad de decidir, los que están fuera de contexto y los de sentido para sus creadores, en este caso para los que son los creadores indígenas y afromexicanos, esa es lo que se ve y se analizó como principal problema o necesidad que busca resolver este Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.



Evaluador: ¿Cuál es la población objetivo del programa presupuestario?

Responsable Evaluada: La población objetivo del Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas es niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y la familia, indígenas afromexicanas y auto adscritas como indígenas y/o afromexicanas, de la región Totonaca Náhuatl y Popoluca, en este caso provenientes de 39 comunidades de 12 municipios del Estado de Veracruz donde están distribuidas las acciones que lleva a cabo las 18 casas-escuelas de tradición con los diferentes grupos comunitarios, actualmente nuestra población objetivo atiende de manera directa a 567 personas, porque incluir lo que anteriormente describí niñas, niños adolescentes, el arte el arte no tiene edad, el don se identifica a partir desde que es pequeño, pero también cuando se es grande, o hay artes que necesitan de una población que no precisamente deben de ser niños, sino por discriminación sino por el don por ejemplo arte sanar, que si bien lo traen desde muy pequeño ese don de sanar, pero necesitan habilidades, fuerza física y conocimientos, y como protección de la misma persona que tiene el don, por lo tanto, su don lo tiene que desarrollar de joven o de adulto por eso es que abarca esta población objetivo.

Evaluador: ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, en caso de contar con estos especifique cuáles y qué información utilizan para hacerlo?

Responsable Evaluada: Mecanismos para identificar la población objetivo, los mecanismos pudiera ser lo que son los lo que son los elementos culturales y naturales, como son la experiencia del don en los sueños, antecedentes familiares con experiencia en la cultura totonaca u otra como es en Zongolicha, gusto por la cultura, si habla la lengua originaria, iniciativas de creación del arte, actitud respetuosa, interés por la investigación, pero también es una pregunta donde se debe de deben incluir criterios de elegibilidad claramente especificados, y que deben estar estandarizados tal vez oficialmente en ese lenguaje occidental; como tal, tal vez nos conflictuemos o en este caso siento la gran responsabilidad de comunicar estos dos mundos en el momento de ser a totonaca con un desarrollo del don y hablante de la lengua pero también como en el aspecto administrativo, entonces eso no significa que la manera propia de los totonacas y bajo de la guía de las abuelas y los abuelos no lo exista, está normado bajo principios y estándares totonacas que tal vez nos falta visibilizar y plasmarlos en un documento normativo.

Para los totonacas es muy importante el descubrimiento del don, del *staku* como lo decimos en totonaco, ya que desde que nacemos traemos un don que debemos desarrollar para ser felices y tomar el camino del bien vivir, si no estamos ejerciendo el don nos podemos enfermar y es por ello que las abuelas y los abuelos nos invitan a descubrir el don y a desarrollarlo con el interés de descubrir el *staku*, el don;



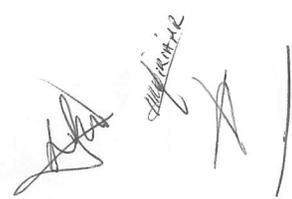
Los *limasinit*, o sea el alumnado es importante que se inicie en *kantiyán* (la casa grande), en donde a los *limasinit* o sea el alumnado se les provea de las diferentes artes que se imparten en el Centro de las Artes Indígenas para poder cumplir con el Programa Presupuestario, así como la disciplina que demanda para su ejercicio en el arte en el que desea aprender o perfeccionar, actividad en la que las abuelas y los abuelos con sus conocimientos profundos, amplios, claros del arte indígena desarrollan si lo que es la consejería, una asesoría, una orientación en la que concientizan a los *limasinit* a los alumnos de la gran riqueza que posee como totonacas, los valores, la creatividad, el arte, el don, la disciplina, la bondad, dignidad, espiritualidad, estilo de vida indígena, que dan una identidad original pura con raíces basados en la naturaleza y en la espiritualidad del *malana* o sea los dioses, tarea en la cual los *stakayawanin* que son maestras y maestros tradicionales y los *xakgetlinanin* los consejeros deben crear criterios y estrategias para asegurar la permanencia de aquellos *limasinit* o sea los alumnados, que habiendo demostrado su *staku* el don, por situaciones diversas se tengan que ir de las casas escuelas de tradición, con este interés en mente, corazón y acción, se ha de fortalecer la orientación que brinda el servicio de la atención adaptada a las condiciones y necesidades del demandante, lo que es el *limasinit* o el alumnado. Es cuanto puedo decir sobre esta pregunta Licenciado.

Evaluador: Para reforzar esta pregunta, y aunado a la forma holística en la cual el Programa Presupuestario se viene realizando, ¿se encuentran documentados estos mecanismos?

Responsable Evaluada: Si tenemos documentados esos mecanismos, tenemos aquí algunos elementos culturales naturales que le comentaba, están en una ficha.

Evaluador: ¿El Programa Presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Responsable Evaluada: Dentro de lo que es como tal como un documento normativo, tenemos que cada día 19 nosotros tenemos una reunión con el Consejo de abuelos, y ahí es donde tenemos que dar los informes de acuerdo de cada una de las casas escuelas de tradición y decir cuál es el grado de satisfacción y el avance que ha tenido durante ese periodo, durante un periodo de tiempo del 19 de un mes al 19 de otro mes del alumnado, los abuelos y las abuelas son las son los encargados de hacernos este cuestionamiento, y hay un área que se dedica a recabar la información, porque regularmente estas reuniones son completamente en la lengua materna, en totonaco, y es donde podemos decir que pues tal vez oficialmente como tal una encuesta de salida, de cliente satisfecho, insatisfecho, así como tal poniéndome a un mundo contexto diferente, institucional a una institución de nación totonaca pues a lo mejor no coincida pero de qué existe la forma de, porque si no, no sabríamos nos dice ese buen vivir, ese grado de satisfacción de qué cada alumnado *limasinit* está aprendiendo en este momento, como está, cuál es el estatus.



Evaluador: Para reforzar la pregunta, ¿existen documentos en los cuales se vayan estableciendo esta medida de satisfacción?

Responsable Evaluada: Si existen los documentos, pero le comento la formalización como tal de una encuesta de salida tal vez no, pero si existe de cada una de las casas escuelas de tradición que tiene de los alumnos.

Evaluador: Continuamos con el segundo apartado, que se refiere a la operación del Programa Presupuestario, y la primera pregunta se refiere a si ¿existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa presupuestario en este caso un padrón de beneficiarios.

Responsable Evaluada: Si existe un padrón de beneficiarios en el cual se cuenta con el formato que se maneja el nombre de la casa escuela, ya que son 18 casas escuelas, las sede, estamos manejando 12 municipios y diferentes sedes, cuando ingresó, nombre empezando por apellido paterno, apellido materno y nombres, edad, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, CURP, RFC, domicilio, colonia, localidad, municipio, código postal, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, nombre del padre o tutor, en caso de ser menor de edad, del tutor si va a ser un tutor, el parentesco domicilio de esta persona y el teléfono, son los datos que existen en el padrón de todos los beneficiarios con que cuenta el Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través de Centro de las Artes Indígenas.

Evaluador: ¿Cuáles son los procedimientos para recibir registrar y responder las solicitudes de bienes o servicios generados por el Programa Presupuestario?

Responsable Evaluada: Primero existe una ficha de registro en la cual se ponen todos los datos personales, las referencias, fecha de ingreso a la casa escuela que quiera ingresar, la función, la especialidad que quiera tomar porque dentro de una casa escuela hay diferentes especialidades ya de ahí se va detectando el don, u otras actividades que estén relacionadas porque en caso de que no sea el don el *staku* que tiene que tener, debe de poner otras actividades que tenga que hacer para que a lo mejor se mueva de una casa a otra y está descubriendo su don, lo que es la escolaridad de estudios, cursos los promedios y si habla algún idioma y dentro de esto lo que también es los documentos oficiales, se recaban los documentos oficiales y bueno se da una introducción al estudio del arte totonaco, lo que es explicar al alumnado inscrito que pretende inscribirse lo que es ese estudio que es una duración de dos horas aspectos centrales del tema en el arte totonaco y su importancia para poder pasar a la siguiente fase que es la detección del don y después la presentación de lo que son los maestros maestras y abuelas.

Y bueno los abuelos una vez que se tiene esta parte de la detección del don ya se supone que los alumnos están inscritos y serán presentados, por una parte serán presentados a lo que son los abuelos al *kantiyán* y los abuelos reciben a los alumnos inscritos con una sahutada de copal quienes los invitan a pasar a sahumar, les dan así como una como un tipo bienvenida para hacer enseñar hacer la reverencia a los mayores, se hace la presentación de las maestras y maestros por parte de los abuelas y abuelos.



Bueno ya los alumnos se presentan con nombre lugar de procedencia motivo de asistencia, los abuelos y abuelas explican el significado del *kantiyán*, las maestras explican lo que es la casa escuela que coordinan en la que están, como se estudia cómo se trabaja, como se practica el arte la utilidad del arte que se practica en la casa escuela y de ahí la participación de los alumnos inscritos en relación a lo que lo que les comparten la casa escuela, se hacen preguntas, comentarios lo que le interesa lo que les gusta y orientación por parte de las abuelas y los abuelos, así como los maestros la aplicación de ejercicios prácticos para la detección de habilidades, destrezas, aptitudes valores don y gusto, ya ahí están un tiempo de permanencia en la casa y bueno eso sería.

Evaluador: ¿Cuáles son los procedimientos para otorgar los componentes del Programa Presupuestario a los beneficiarios?, recordemos, que los componentes son los bienes y servicios.

Responsable Evaluada: Una vez que se cumple con todo lo que son los requisitos y la detección del don y el gusto por el arte totonaca, se entrega y se dan y ya el acceso a lo que es la inscripción, lo que es permanencia para que se desarrolle el don como es y cuándo estará el alumno participando como aprendiz dentro de la escuela o como alumno ya formal dentro de la escuela, así como la presentación de experiencias de manera oral por parte de los alumnos hacia el consejo del abuelos, cada alumno tendrá la oportunidad de ser orientado por un abuela o un abuelo como guía quien le da seguimiento en su proceso de formación en el arte, las maestras de las casas escuelas de tradición ellos son los que dan la bienvenida y según como lo demande el área de conocimiento se irán a floreciendo e impartiendo ya lo que es el arte de acuerdo a un calendario o un plan de trabajo ya establecido dentro de la casa escuela de tradición, bueno con el interés de descubrir el don es importante que siempre se inicie en *kantiyán*, donde los alumnos se les provea de las diferentes artes que se imparten en el Centro de las Artes Indígenas, lo que es alfarería, algodón café artesanal, pintura, tierra, teatro, corazón de la madera, carpintería, danzas, escuela de niños voladores, cocina tradicional, museología indígena que también se ve bueno, lo que es el propio *kantiyán*, para de esta manera así como de esa manera la disciplina que demanda para su ejercicio en el arte que desea aprender o bien perfeccionar, que también hay alumnos en el de la lengua por ejemplo es perfeccionarla también, hay personas que ya son adultos que ya saben y van a perfeccionar el arte, actividad en la que las abuelas y los abuelos con sus conocimientos profundos, amplios, y claros del arte indígena desarrollan lo que es la consejería, el asesoramiento, lo que es la orientación y, bueno esta parte de la gran riqueza que poseen, lo que son los abuelos y abuelas totonacas, los valores, lo que es la creatividad, el arte, el don, la espiritualidad, con raíces basados en la naturaleza, tarea en la cual los maestros tradicionales de cada una de las casas escuelas de tradición que habiendo mostrado que tienen un don por situaciones diversas pues ya asistan a cada una de las casas escuelas que haya sido su vocación o su don.

Evaluador: ¿Todos estos procedimientos se encuentran documentados en algún manual?

Responsable Evaluador: Los tenemos en el plan de trabajo, los tenemos, pero un manual que esté inscrito que este así con la formalidad que tenga un manual, tal vez un manual casero perdón la expresión licenciado, pero pudiera decirse así porque bueno los manuales de procedimientos, si tratando de tener los requisitos lo que se hace si están en un manual, pero a lo mejor no están inscritos en un diario oficial de la federación o no están en la red o algo así por eso me refiero a que es así lo etiqueto así, pero de qué están documentados, están.

Evaluador: Muy bien contadora, continuamos con la tercera etapa de esta entrevista que se refiere a la vinculación con la planeación sectorial y el Plan Veracruzano de Desarrollo, la primera pregunta se refiere a que si ¿El propósito del Programa Presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde?

Responsable Evaluada: Sí, si está vinculado con el programa pues de lo que es a en esos datos lo que es el Plan Veracruzano de Desarrollo, en el de Bienestar Social con el objetivo del programa de desarrollo el objetivo a qué contribuye es incrementar la calidad y esperanza de vida de todos los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con el enfoque de derechos humanos igualdad sustantiva y no discriminación, en el Programa Sectorial estamos alineados con lo que es el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019 2024 y el objetivo del Programa Sectorial al que contribuye este Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas es mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados.

Evaluador: ¿Cómo está vinculado el propósito del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Responsable Evaluada: El Programa Presupuestario y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 están vinculados directamente con el logro del propósito como es, el de Fin de la Pobreza, si el fin de la pobreza y también pues estamos trabajando en la que son las técnicas de disciplinas artísticas, se aprende fundamentalmente la esencia del ser totonaca a partir del desarrollo del arte, siendo el objetivo fundamental regenerar la cultura a través del arte, generando condiciones favorables para el desarrollo de las capacidades creativas a fin de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, a también bueno ese es como que el objetivo en el cual está visibilizado en lo que es la ficha técnica lo que es el Fin de la Pobreza, se está trabajando también aparte el Hambre Cero, de pronto cuando tenemos esta parte de la explicación porque créanme que los abuelos y las abuelas del *kantiyán* (la casa grande) están muy bien informados de este tema de los Objetivos de la Agenda 2030 y los dominan, han hecho ejercicios, han hecho exposiciones, incluso son exposiciones y actividades lúdicas para que se nos queden en este año, decían los abuelos.



Bueno aparte del Fin de la Pobreza también tenemos el Hambre Cero en la casa de la tierra porque, se les enseña a lo que es sembrar, a lo que es cultivar, a lo que es tener su propio huerto, Salud y Bienestar porque no, también estamos hablando de arte de sanar, estamos hablando de buena salud, de hacer que la gente sea más saludable, coma saludable, viva saludable, en todos los aspectos por dentro y por fuera, educación de calidad, cuando ellos dicen que hablamos de el que se les forma a los alumnos en el *Ixtijia tlan latamat* (el camino del bien vivir) es una educación holística, por lo tanto es una educación de calidad porque no nada más es que el alumno esté inscrito en una escuela y que se aprenda a bordar y bordar, sino que es un todo, una educación de calidad.

Igualdad de Género, decía aquí igualdad de género claro que a nivel general y más la cultura general totonaca es muy patriarcal pero decía nuestro gobernante totonaca cuando yo le preguntaba que pensaba de la equidad de género, la igualdad de género, pues la igualdad de género siempre ha existido, no sé en qué momento se vino a separar, porque siempre ha existido el dios del monte o la diosa del monte siempre están a la par, también la dueña del agua y el dueño del agua, a las 12 del mediodía no vayas al pozo porque están los dueños del agua en ese momento puedes tener una perturbación, desde los que vivimos o crecimos en diferentes comunidades y coincidimos en las culturas, en lo que es la igualdad de género existe también lo que también está, se atiende ese objetivo aparte del Fin de la Pobreza,.

Se está trabajando también en agua limpia y saneamiento, tenemos dentro de la casa de la madre tierra, hacemos una ceremonia del agua, cierto tiempo limpiar lo que es el agua, y también trabajar sobre metas resultados para que en las comunidades a las que pertenezcan los niños trabajen este tema, energía accesible no contaminante, bueno serían colaterales, trabajo de crecimiento económico, también trabajo decente, es muy importante porque dentro del arte se les enseña un arte y su educación holística, pero al final de cuentas el producto si existe una prenda porque no venderla, porque no tener un crecimiento económico a nivel personal, también se puede especializar en ese tipo.

Ciudades y Comunidades Sostenibles es un tema que se está trabajando dentro de lo que físicamente donde estamos nosotros viviendo, que sea realmente sostenible, es un equilibrio con la naturaleza que exista ese respeto con la madre tierra, que exista realmente, que lo llevemos a cabo que no nada más estemos como dicen los abuelos aparte de que hacemos ceremonia de la madre tierra, aparte que la ofrendamos, pero como hacemos esa comunidad sostenible o esas partes sostenible, ese equilibrio con la naturaleza cuando se habla de sostenibilidad.



Evaluador: Muy bien Contadora, muy bien desarrollada su respuesta, la última pregunta de este apartado se refiere a ¿Cuáles programas federales o estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Responsable Evaluada: El Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través de las Artes Indígenas este programa tiene como propósito que las personas indígenas y afro mexicanas regeneren su cultura y lo mide con el porcentaje de personas indígenas y afro mexicanas beneficiadas en el arte, para mantener en vida el patrimonio cultural inmaterial debe de ser pertinente para su comunidad, recrearte continuamente y transmitirse de una generación a la siguiente, entonces se corre el riesgo de que algunos elementos del patrimonio cultural mueran o desaparezcan si no se les ayuda, pero salvaguardar no significa fijar el patrimonio de una forma pura, salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial supone transferir los conocimientos, técnicas y significados, por lo anterior toda la acción de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial del Centro de las Artes Indígenas considera en gran medida en forzar las diversas condiciones materiales e inmateriales que son necesarias en la evolución e interpretación continuas del patrimonio cultural inmaterial, así como para su transmisión a las generaciones futuras, la tarea de los que es la regeneración cultural tiene como coincidencia con el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que son diferentes estrategias prioritarias, documentar las diferentes expresiones del patrimonio inmaterial para recibir de atención y promover su salvaguarda, incentivar los proyectos de la salvaguarda de diferentes expresiones de lo que es el patrimonio cultural inmaterial con prioridad para aquellas que se encuentran en riesgo, fortalecer el conocimiento sobre las diversas expresiones del patrimonio inmaterial y promover la incorporación de lo que son las comunidades y la identificación de sus expresiones culturales, impulsar la regeneración de planes, programas y proyectos de investigación, registro y defensa, y el desarrollo lingüístico de las lenguas indígenas nacionales, lo anterior se relaciona con el Programa Presupuestario en lo que son los componentes 1, 2 y 3 capacitación, investigación y difusión respectivamente, así como también en el programa se tiene de la cultura por la paz en este es en el que también se tiene esa complementariedad o coincidencia, lo que es la cultura por la paz lo que se está trabajando actualmente en el Estado de Veracruz.

Evaluador: Independientemente de todo lo que nos comenta no sé si haya alguna complementariedad o coincidencias como por ejemplo el INAH, el IVAIS por poner algunos ejemplos de instituciones y que estén apegados a algunos programas federales que estas instituciones tengan y que puede ser complemento del programa presupuestario

Responsable Evaluada: El IVAIS, el INALI, de salud como lo mencioné anteriormente, el de bienestar social y el de cultura de paz que lo lleva la Secretaría de Gobierno, serían esas.

Evaluador: En esta pregunta siento que nos faltó un poco de información, yo creo que posteriormente en la información adicional por ahí pudiera complementar en algunas preguntas apegados a los términos de referencia. Algún programa federal en específico, que viniera de la Federación con apoyo al arte indígena y que a lo mejor ese programa federal designado desde el

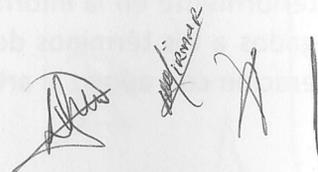
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, haciendo la gestión correspondiente pudiera aportar recursos económicos al Programa Presupuestario Regeneración Cultural. Sabemos que de antemano el Programa Presupuestario se ejerce con recursos estatales, en este caso establecidos en el Decreto de Presupuesto del Estado; aquí básicamente es ese enfoque de esta pregunta.

Responsable Evaluada: Entiendo el área de oportunidad que tiene mi respuesta a esta pregunta, porque entonces el apoyo, lo que tenga Conaculta o la Secretaría de Cultura en los programas específicos, eso es lo que tengo que complementar.

Evaluador: Es correcto contadora, bueno pues pasamos a la cuarta etapa de la entrevista que se refiere a transparencia y rendición de cuentas, la única pregunta se refiere a si ¿El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en caso de que su respuesta sea así especifique cuáles?

Responsable Evaluada: El Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas si cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a los criterios establecidos, definitivamente si, en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en la Gaceta Oficial, órgano del gobierno constitucional, la cual se publicó el 30 de diciembre de 2021.

La aplicación del Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas tiene fundamento el artículo 6 del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales el cual tiene dos postulados básicos, en el cual el derecho de los pueblos indígenas a través de mantener y fortalecer sus culturas y formas de vida e instituciones propias, así como su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que le afectan, y el artículo 2 apartado A fracción IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde establece el derecho a preservar, proteger, controlar y desarrollar el patrimonio cultural material e inmaterial que comprendan sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen la cultura e identidad, lo que es el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el artículo 2 y 3, también ahí tenemos que el Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en asuntos relacionados con pueblos indígenas y afromexicanos que contiene definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar promover, dar seguimiento y evaluar las políticas programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, en el artículo 3 dice que para cumplir los fines y objetivos del Instituto se reconocen como pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 5 también declara que el Estado tiene una composición pluricultural y multiétnica, sustentada principalmente en los pueblos indígenas, la ley promoverá y protegerá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado.



Tenemos dentro de esto la ley de derechos y cultura para el Estado de Veracruz, tenemos nosotros la gran encomienda en el Centro de las Artes Indígenas se ha fortalecido un nombramiento especial como la guía de los abuelos y abuelas totonacas, se elaboró con la ayuda de ellos el expediente de lo que es la Organización de las Naciones Unidas y la Educación de la Ciencia y la Cultura Unesco a través del comité intergubernamental para la protección del patrimonio cultural inmaterial, se integró el Centro de las Artes de Indígenas la lista mundial de mejores prácticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, mérito que se logró en el 2012, siendo así el primer centro en Norteamérica en ser seleccionada para el dicha lista, por eso el reconocimiento de lo que es el Centro de las Artes Indígenas. Es cuánto es lo que puedo decir referente esta pregunta de los mecanismos y rendición de cuenta.

Evaluador: Aquí para ahondar un poco más independientemente de todo lo que nos comenta que ha sido excelente, aquí la pregunta va enfocada a que, si los bienes y/o servicios se encuentran publicados también en alguna parte de la página oficial del Sistema DIF, del CAI del Centro de las Artes Indígenas, algún periódico comunitario o de alguna otra forma donde se dé a conocer a la comunidad en general el quehacer del CAI con base al Programa Presupuestario.

Responsable Evaluada: Si tenemos una en el SIPOT, el Sistema Portal de Transparencia ahí está todo lo que brinda el Centro de las Artes Indígenas y de cada una de las casas escuelas, si tiene algún costo, los requisitos, ahí está publicado todo, nosotros como Centro de las Artes Indígenas para lo que se está trabajando como página web, es la que nos auspicia lo que es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, también ahí se publican algunas acciones que vamos realizando, bueno nosotros tenemos una página ahorita de lo que es Facebook que son cuestiones de redes sociales en las en la cual estamos publicando todo lo que se está haciendo, también existe en la Unesco se puede corroborar y conocer esta parte de lo que es el expediente de la Unesco, ahí está transparentado todo lo que se está hablando independientemente de las leyes, hay un apartado en el cual está lo que es el Centro de las Artes Indígenas, está este expediente, hasta quienes la firmaron, todas las personas que firmaron para postular a lo que es en esta lista, en este comité intergubernamental, lo que es para preinscribir la lista mundial de buenas prácticas están también dentro de la de la página de la Unesco. Lo que es periódicos locales, estatales y nacionales también tenemos presencia, en diferentes medios de comunicación, específicamente de lo que se va haciendo y va avanzando el CAI se publica, se manejan boletines informativos en el Excélsior, en la Jornada, lo que es el Noreste de Poza Rica, la Opinión de Poza Rica teniendo presencia el Centro de las Artes Indígenas.



Evaluador: Esta es la última pregunta de acuerdo a lo establecido, una vez concluida le pregunto a los participantes y a las participantes si desean hacer algún comentario adicional. En este caso si quisiera hacerle una recomendación a la Contadora Esbeydi, como una recomendación, que se apege estrictamente a los términos de referencia en cuanto a la contestación de todos los instrumentos del PP evaluado, ya que existe información que no da respuesta a lo que se pregunta y no se cumplen los criterios de verificación, estos temas pueden ser complementados en la información adicional de acuerdo a los términos de referencia tendrían que ser contestados a más tardar los primeros días de mayo por ahí me corrigen Juan Pablo o Areli si me equivoco por favor con la fecha.

Juan Pablo: Si Contador es el 25 de abril al 6 de mayo, sería la fecha de la evidencia adicional.

Responsable Evaluado: Le agradezco mucho licenciado esta observación, esta sugerencia, para nosotros es muy importante ya que es la primera vez que estamos siendo evaluados y lo que queremos es ser sinceros, estar bien pero también el lenguaje que de pronto manejamos aquí en el Centro de las Artes Indígenas, el de pronto querer dar toda la información que se tiene porque se tiene muchísima información, tal vez nos llega o me siento responsable de que me llega a lo mejor no de comunicar de manera no correcta y eficiente de este mundo, aunado a que tuvimos una semana maratónica para lo que es el Centro de las Artes Indígenas como lo es el festival internacional cumbre Tajín en el cual el Centro o nuestros creadores participan como tal, si nos atoramos, la red se saturó, pero les agradezco en verdad las observaciones y todo lo que pueda decirme para que nos ayude con lo que es salir y tener la información clara, precisa y oportuna para esta evaluación del Programa Presupuestario Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas. Estamos dispuestos a corregir a complementar más que nada la información de esos vacíos y ahorita que de verdad lo entiendo porque disculpé la sinceridad, pero con la última pregunta donde yo dije la última todos los artículos, pero queremos todos los programas hay que hay que buscar los programas entiendo su observación y le agradezco licenciado y estamos a la orden

Evaluador: Muy bien contadora, pues a nombre de la Unidad de Planeación y Desarrollo del Sistema DIF Estatal de Veracruz agradezco la atención prestada para la atención de la actividad, le recuerdo que estaremos presentando los resultados preliminares a más tardar el 22 de abril haciéndoles llegar la fecha y hora precisa mediante oficio, excelente día y muchas gracias.

Responsable Evaluada: Muchas gracias a ustedes, al licenciado Delfino, licenciado Juan Pablo y licenciada que le acompaña, excelente día



D. Instrumentos de Recolección de Información.

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios, correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2022, se anexa el Cuestionario Diagnóstico utilizado para llevar a cabo esta evaluación así como el Anexo 2. Indicadores y Metas en sus cuatro apartados.





EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

APARTADO:



VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con todos los criterios de verificación en la pregunta. • El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con dos de los criterios de verificación en la pregunta. • El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple por lo menos con uno de los criterios de verificación en la pregunta. • En esta pregunta se omite esta calificación. • El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROF) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema y/o documentos utilizados por el PP que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.</p>	<p>X</p>
<p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p>			
<p>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p>			
<p>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>			
<p>Evidencia documental que se adjunta: Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales art. 6 y MML página 3-5 y 12-14. Minuta de Taller de Planeación y lista de asistencia a Taller de Planeación.</p>			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.2, A.3, B.1, B.7, D.3

[Handwritten signatures and initials]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:



A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.	
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende. 		X
Evidencia documental que se adjunta: MML página 13 y 14, Planes de Trabajo de Casas Escuelas del CAJ y FOLLETO EDERST.			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.3, B.1, B.7, D.3

[Handwritten signatures and marks]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

APARTADO:



VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con todos criterios de verificación. El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con al menos uno de los criterios de verificación. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.	
	<ul style="list-style-type: none"> En esta pregunta se omite esta calificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> En esta pregunta se omite esta calificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo. 		X
Evidencia documental que se adjunta: MML, página 9 y 10, CPEUM En el Artículo 2º, apartado A, fracción V, párrafo primero página 2, Folleto CAI, Diagnóstico Comunitario Participativo (DCP) página 3 y 4, Convención 2003 página 10 Y 11, La Convención de 2005 sobre la protección y promoción sobre las diversas las expresiones culturales página 8 y 9. Certificación UNESCO, Modelo Educativo del Centro de las Artes Indígenas.			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Resumen de la Evaluación del Apartado A



PREGUNTA	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. 	<ul style="list-style-type: none"> a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. 	X			0
Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica: <ul style="list-style-type: none"> a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y cuantificación. 	X			0
Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo? <ul style="list-style-type: none"> a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Consistencia con el diagnóstico del problema. b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP. 	X			0
Calificación obtenida en la sección A (expresada con dos decimales)					0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta. • El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con tres de los criterios establecidos en la pregunta. • El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial y/o diagnóstico.</p>	<p>X</p>
<p>a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. • El PP no tiene definidas a las poblaciones (potencial y objetivo) en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema. 	<p>Evidencia documental que se adjunta: 1.CAL_SICAO2021_FT, 2.CAL_SICAO2021_LT, 3.CAL_SICAO2021_CR, 4.CAL_SICAO2021-CECAI, MML página 6.</p>	

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.1, A.2, A.3, B.2, B.6, B.7, C.1, D.3

APARTADO:
B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Criterios de verificación	Respuesta
<p>No procede valoración cuantitativa. Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complementen o refleje su respuesta, máximo una cuatilla. La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.</p>	<p>En respuesta a esta pregunta, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz presentó como evidencia documental los ejemplos de padrón de beneficiarios, bases de datos y solicitud de inscripción.</p> <p>Comentan que se cuenta con una base de datos cual se recolecta mediante un ficha de ingreso al CAI en un formato específico por cada uno de los beneficiarios, en esta se incluyen características socioeconómicas para personas físicas tales como: nivel de estudios del jefe de hogar, número de residentes en el hogar; ocupación / situación laboral, asimismo, se señalan las variables tales como edad, fecha de nacimiento, sexo, estado civil, CURP, RFC, entre otros, sólo especifica un tipo de apoyo que otorga, pero no comentan sobre la temporalidad de las mediciones.</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Padrón de beneficiarios, base de datos y solicitud de inscripción.</p>	

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.5, C.1, C.3

[Handwritten signatures and initials]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen todos los criterios o características establecidas en la preaunua. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres de los criterios o características establecidas en la preaunua. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen dos de los criterios o características establecidas en la preaunua. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con uno de los criterios o características establecidas en la preaunua. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	X
Evidencia documental que se adjunta: Delección del Don.			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.5, B.6, B.7, C.2, C.3, F.2

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS



Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:			Evaluación
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con todos de los criterios de verificación.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el instrumento de evaluación utilizado, documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta, página de internet en donde se encuentra publicado el instrumento de medición, Guía o Manual de implementación del instrumento de medición.	
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con tres de los criterios de verificación.		
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con dos de los criterios de verificación.		
	• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con uno de los criterios de verificación.		
Evidencia documental que se adjunta: No presentan evidencia.			X

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.3, F.2

[Handwritten signatures and marks]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El PP cuenta con información que cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta. • El PP cuenta con información que cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. • El PP cuenta con información que cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. • El PP cuenta con información que cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. • El PP no cuenta con información para dar respuesta a esta pregunta. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.</p>	<p>X</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Padrón de beneficiarios, base de datos, solicitud de inscripción y Ficha de inscripción.</p>			

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.3, C.1, C.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS



APARTADO:

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	Respuesta
<p>Criterios de verificación</p> <p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnóstico, ROP o documento normativo.</p>	<p>Como respuesta a esta pregunta se tomó como evidencia documental la MML, por lo que se recomienda lo siguiente: El documento debe contener requisitos mínimos para tener validez oficial, por ejemplo, las firmas de los que elaboraron el documento, el nombre y firma del titular responsable del PP, entre otros.</p> <p>En la revisión del documento se puede observar que no existe un mecanismo para identificar a su población objetivo, si bien está definida su unidad de medida como su población objetivo; para esta pregunta la respuesta enviada no es consistente.</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: MML página 6 y 7.</p>	

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: B.1, B.3, B.7, C.1

[Handwritten signatures and initials]



APARTADO:

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.	X
	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> No existe estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. 		
Evidencia documental que se adjunta: MML página 6 y 7, MIR página 1.			

Esta respuesta debe ser consistente con la pregunta: A.2, B.1, B.3, B.6
Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS
 Resumen de la Evaluación del Apartado B



PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
<p>Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.</p> <p>Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:</p>	<p>a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p> <p>No procede valoración cuantitativa.</p>	X			6
<p>Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p>	<p>a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.</p>	X			0
<p>Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).</p>	<p>a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos. d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.</p>	X			0
<p>Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</p>	<p>a) Cuenta con información sistematizada. b) Permite conocer la demanda total de apoyos. c) Permite conocer las características de los solicitantes. d) La información solicitada es válida.</p>		X		6
<p>Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.</p>			X	6
Calificación obtenida en la sección B (expresada con dos decimales)					36.00

[71]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO



APARTADO:

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.	
	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. 		
<ul style="list-style-type: none"> No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios). 			
Evidencia documental que se adjunta: Base de datos y padrón de beneficiarios.			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.1, B.2, B.6

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

APARTADO:



Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:			Evaluación
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP.	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todos los criterios establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s), Manuales de procedimientos.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con tres de los criterios establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con dos de los criterios establecidos en la pregunta. 		X
	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. • No se tienen definidos los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes generados por el PP. 		
Evidencia documental que se adjunta: Base de datos, padrón de beneficiarios y solicitud de inscripción - CAI.			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.5, C.3, F.1, F.2

[Handwritten signatures]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO



APARTADO:

VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:			Evaluación
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	
a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta.		
	Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen cuatro de los criterios establecidos en la pregunta.		
	Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen tres de los criterios establecidos en la pregunta.	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta.		
	Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con uno de los criterios establecidos en la pregunta.		X

Evidencia documental que se adjunta: Ficha de ingreso al CAI

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.2, B.3, C.2, F.2

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Resumen de la Evaluación del Apartado C



PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
<p>Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización. 		X		6	
<p>Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos). c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del PP. 		X		6	
<p>Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. 			X	0	
Calificación obtenida en la sección C (expresada con dos decimales)					
				36.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:



D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Selección adecuada del Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Selección el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Selección la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, o los Programas Sectoriales, Especiales o Prioritario, relacionados con el programa, la MIR, la Ficha Técnica del PP 2022 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual, las ROP y/o documento normativo.	X
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El PP no cumple con los criterios de verificación establecidos en la pregunta. 		
Evidencia documental que se adjunta: PVD 2019-2024 página 204, Sectorial de Salud de Veracruz páginas 106 y 112, MIR y Ficha Técnica.			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.2, D.3

APARTADO:

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:				
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación	
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del programa sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del programa sectorial.	<ul style="list-style-type: none"> El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta. 	La fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el Programa Sectorial relacionado con el PP, la MIR o Ficha Técnica del PP 2022 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual y las ROP y/o documento normativo.	X	
	<ul style="list-style-type: none"> El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple dos de los criterios establecidos en la pregunta. 			
	<ul style="list-style-type: none"> En esta pregunta se omite esta calificación. 			
	<ul style="list-style-type: none"> El propósito del PP no está vinculado. 			
Evidencia documental que se adjunta: Sectorial de Salud de Veracruz páginas 106, 112 y 113; MIR y Ficha Técnica.				

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.3

[Handwritten signatures and marks]



APARTADO:

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.3. ¿Con cuáles programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	Respuesta
<p>Criterios de verificación</p> <p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El propósito de los programas. b) La definición de la población objetivo. c) Los tipos de apoyos otorgados por el programa. d) La cobertura de los programas. <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de PPs estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PPs.</p> <p>Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.</p>	<p>Para esta pregunta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz comenta que existe complementariedad en el programa estatal de la Academia Veracruzana de las lenguas indígenas en el aspecto de la revitalización de las lenguas indígenas y en los cursos y talleres realizados para promover la diversidad lingüística y cultural.</p> <p>Particularmente en el objetivo: Asegurar la preservación de las lenguas indígenas, incrementando el conocimiento de la diversidad lingüística que promuevan su uso y difusión en los servicios educativos y sociedad en general, para su aprecio como riqueza de Veracruz.</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Presupuesto de Egresos 2022 página 135 y Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las lenguas Indígenas página 38.</p>	

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: A.1, A.2, B.1, C.1, D.1, D.2, D.4, E.5

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

APARTADO:



Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Criterios de verificación	Respuesta
<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones:</p> <p>a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo del PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>Evidencia documental que se adjunta: Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible paginas 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 27, 29, 31, 33, 37, 39 y 41. MIR.</p>	<p>En la Ficha Técnica presentada como evidencia documental, se puede apreciar que el PP se encuentra vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible: Fin de la Pobreza.</p> <p>Se anexa respuesta emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, siendo la siguiente: En el Centro de las Artes Indígenas (CAI) además de las técnicas de las disciplinas artísticas, se aprende, fundamentalmente, la esencia del ser Totonaca a partir del desarrollo del arte.</p> <p>Siendo el objetivo fundamental: Regenerar la cultura a través del arte indígena, generando condiciones favorables para el desarrollo de las capacidades creativas, a fin de salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).</p>

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: D.1, D.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

[Handwritten signatures and marks]

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Resumen de la Evaluación del Apartado D

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:	a) Selecciónó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan. b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación. c) Selecciónó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación. d) Selecciónó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.		X		8
Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:	a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo. b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial. c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.		X		6
Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.				
Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?	No procede valoración cuantitativa.				
Calificación obtenida en la sección D (expresada con dos decimales)					72.00

[Handwritten signatures and marks]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Del 81% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 61% al 80% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 41% al 60% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 16% al 40% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 0% al 15% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	X
Evidencia documental que se adjunta: MIR página 2-3 y la Ficha Técnica del PP 2022 página 6-8, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.5, E.6, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

[Handwritten signatures and marks]

APARTADO: **EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.	<ul style="list-style-type: none"> Del 81% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	X
	<ul style="list-style-type: none"> Del 61% al 80% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 41% al 60% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 16% al 40% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 		
Evidencia documental que se adjunta: MIR página 1-3 y la Ficha Técnica del PP 2022 página 3-5, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV/2.0).			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.3, E.5, E.6, E.11
 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	X
	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación. 		
Evidencia documental que se adjunta: MIR página 1 y la Ficha Técnica del PP 2022 página 1, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.2, E.4, E.5, E.6, E.11

[Handwritten signatures and initials]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.	<ul style="list-style-type: none"> El fin cumple con al menos cinco de las características establecidas en los criterios de verificación. El fin cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación. El fin cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación. El fin cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación. El fin cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación. 	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.</p>	X
Evidencia documental que se adjunta: MIR página 1 y la Ficha Técnica del PP 2022, página 1, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).			

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.5, E.6, E.11

APARTADO: **EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**



E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Pregunta E.5. ¿ En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?		
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental
	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. 	
a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del PP. 	
b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y alguno de los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. 	
c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente	<ul style="list-style-type: none"> El resumen narrativo no se encuentra contemplado en el instrumento normativo del PP. 	
d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.		
Evidencia documental que se adjunta: MIR páginas de 1-3 y artículo 6 del Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales art. 6		
		X

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

[Handwritten signatures and marks]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aporte Marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> • Del 81% al 100% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 61% al 80% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 41% al 60% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 16% al 40% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 0% al 15% de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección i: Criterios de selección de un indicador de desempeño". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	X
Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:			
Evidencia documental que se adjunta: MIR páginas de 1-3 y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.7, E.8, E.9, E.10, E.11
 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO: **E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**



Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.</p> <p>b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.</p> <p>c) La fórmula del indicador está bien construida.</p> <p>d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.</p> <p>e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).</p> <p>f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 81% al 100% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. 	<p>Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación".</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Del 61% al 80% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. 		

[Handwritten signatures and initials]

APARTADO:
E: ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:</p> <p>g) Estableció correctamente la meta anual del indicador, y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.</p> <p>h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).</p> <p>i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.</p> <p>j) Seleccione correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).</p> <p>k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).</p> <p>l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.</p> <p>m) Las unidades de medida de las variables son correctas.</p> <p>n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.</p> <p>o) La meta anual de las variables es correcta.</p>	<p>• Del 41% al 60% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.</p> <p>• Del 16% al 40% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.</p> <p>• Del 0% al 15% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación.</p>	<p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.</p>	<p>X</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).</p>			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.3, E.6, E.8, E.9, E.10, E.11

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

APARTADO:
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el PP.	<ul style="list-style-type: none"> • Del 81% al 100% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 61% al 80% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 41% al 60% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 16% al 40% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. • Del 0% al 15% de las metas de los indicadores del programa cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. 	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección iii: Metas de los indicadores". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	X
Evidencia documental que se adjunta: MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.9, E.10, E.11
 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

[Handwritten signatures and initials]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.	<ul style="list-style-type: none"> • Del 81% al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. • Del 61% al 80% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 	Fundamente su respuesta con el Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección iv: Los medios de verificación del indicador". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	X
Evidencia documental que se adjunta: MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.10, E.11
 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Del 81% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. 	Fundamentalmente su respuesta con el Anexo 2 "Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación y, sección iv: Los medios de verificación del indicador". Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.	
	<ul style="list-style-type: none"> Del 61% al 80% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 41% al 60% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 16% al 40% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 15% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. 		
Evidencia documental que se adjunta: MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.6, E.7, E.8, E.9, E.11
 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

APARTADO:

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)



Criterios de verificación	
<p>Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.</p>	<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.</p> <p>Aunque no procede valoración cuantitativa, se sugiere la modificación de la estructura del PP, siendo modificada y poder ser considerada en el siguiente ejercicio fiscal, redacción de los indicadores en base al documento normativo que tenga, así como a la descripción de los indicadores, sentido de los indicadores, unidades de medida de las variables, por citar algunas de las modificaciones.</p> <p>Evidencia documental que se adjunta: MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).</p>

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10
 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen de la Evaluación del Apartado E

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
<p>Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:</p>	<p>a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar. c) Están ordenadas de manera cronológica. d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.</p>		X		8
<p>Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:</p>	<p>a) Son los bienes o servicios que produce el PP. b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.</p>			X	10
<p>Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:</p>	<p>a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación. e) Incluye la población objetivo.</p>		X		6

[Handwritten signatures and initials]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen de la Evaluación del Apartado E

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
<p>Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:</p>	<p>a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Su logro no está controlado por los responsables del PP. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios. e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. "acciones" u "obras realizadas") que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.</p>		X		6
<p>Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?</p>	<p>a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin. b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito. c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente. d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.</p>		X		0
<p>Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:</p>	<p>a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar. b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos. c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable. d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros. e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.</p>		X		0




EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen de la Evaluación del Apartado E



PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
<p>Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:</p>	<p>a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. c) La fórmula del indicador está bien construida. d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador. e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición. h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, índices de variación). k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). l) El nombre de las variables es coherente y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. m) Las unidades de medida de las variables son correctas. n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. o) La meta anual de las variables es correcta.</p>	X			0
<p>Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:</p>	<p>a) Unidad de medida correcta. b) Está orientada a evaluar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>		X		6

[Handwritten signatures and initials]

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen de la Evaluación del Apartado E

PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características: Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente: Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	a) Son oficiales o institucionales. b) Tienen nombres que permiten identificarlos. c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Son públicos y accesibles a cualquier persona. a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. No procede valoración cuantitativa.				
		X			0
		X			0
Calificación obtenida en la sección E (expresada con dos decimales)					34.40

[Handwritten signatures and marks]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

APARTADO:



VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO

Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
<p>Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:</p> <p>a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a todos los criterios establecidos. • El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a tres de los criterios establecidos. • El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a dos de los criterios establecidos. 	<p>La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.</p>	<p>X</p>
<p>Evidencia documental que se adjunta: Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, Anexo VI página 53; Anexo VII página 62 y Anexo XXVI páginas 85, 152, 259.</p>			

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.2, E.5, F.2

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

[Handwritten signatures and initials]

APARTADO:
EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



VERACRUZ
 GOBIERNO
 DEL ESTADO

APARTADO:

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:				
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación	
a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.	X	
	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. 			
	<ul style="list-style-type: none"> En esta pregunta se omite esta calificación. 			
	<ul style="list-style-type: none"> No cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. 			
Evidencia documental que se adjunta: <small>Ligas de acceso en la página oficial del Sistema de la Ficha Técnica y el Reporte de avance de indicadores:</small> http://www.difv.er.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/FT_CDA.K.S.095.S-Regenerac% C3%B3-Cultural-a-trav% C3%A9-del-Centro-de-las-Artes-Ind% C3%ADgenas.pdf <small>Liga DIF</small> http://www.difv.er.gob.mx/cal https://es-la.facebook.com/centrodelasArtesIndigenas/				

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: B.3, B.4, C.2, C.3, F.3

Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

[Handwritten signatures and marks]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

APARTADO:



Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:			
Criterios de verificación	Parámetros	Evidencia documental	Evaluación
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. 	Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.	
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen al menos una de las características establecidas. 		
	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones definidos. 		X

Evidencia documental que se adjunta: Convenio núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y Tribales Artículo 6 del, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 2º, apartado A, fracción V, párrafo primero, Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en sus artículos 2 y 3, Ley De Derechos Y Culturas Indígenas Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave artículo 2, La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Esta respuesta debe ser consistente con las preguntas: C.1, F.2
 Evaluación: Escribirá una "X" conforme al parámetro seleccionado que da respuesta a la pregunta planteada.

[99]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Resumen de la Evaluación del Apartado F



PREGUNTA	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	Parámetros			Resultado
<p>Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:</p>	<p>a) Gastos de operación: Directos e Indirectos. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000. c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).</p>			X	8
<p>Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p>	<p>a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.</p>			X	6
<p>Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p>	<p>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa.</p>			X	0
Calificación obtenida en la sección F (expresada con dos decimales)					58.00

[Handwritten signatures and marks]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Apartado (Preliminar)

Clave y Nombre del PP

095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas



Apartado	Calificación Ponderación		Calificación final
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	0.00	15.00%	0.00
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	36.00	15.00%	5.40
C. Operación del Programa Presupuestario.	36.00	10.00%	3.60
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial.	72.00	10.00%	7.20
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	34.40	40.00%	13.76
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	58.00	10.00%	5.80
Calificación Total en el Diseño del Programa Presupuestario			35.76

[Handwritten signatures and initials]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Pregunta y Apartado (Preliminar)

Clave y Nombre del PP

095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

Pregunta		Semáforo por pregunta	Semáforo por apartado
A1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:...	0	
A2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:...	0	0.00
A3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	0	
B1	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:...	6	
B2	Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.		
B3	Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:...	0	
B4	El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:...	0	36.00
B5	¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	6	
B6	¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.		
B7	El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:...	6	
C1	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:...	6	
C2	Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:...	6	36.00
C3	Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	0	
D1	El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:...	8	
D2	El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:...	6	
D3	¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?		72.00
D4	¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?		

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Resumen de la Evaluación por Pregunta y Apartado (Preliminar)

Clave y Nombre del PP

095: Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas



Pregunta	Semaforo por pregunta	Semaforo por apartado
E1 Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:...	8.00	34.40
E2 Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:...	10.00	
E3 El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:...	6.00	
E4 El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:...	6.00	
E5 ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	0.00	
E6 En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:...	0.00	
E7 Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:...	0.00	
E8 Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:...	6.00	
E9 Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:...	0.00	
E10 Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:...	0.00	
E11 Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.		58.00
F1 El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:...	8.00	
F2 El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:...	6.00	
F3 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:...	0.00	

[Handwritten signatures and marks]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

1) Criterios de selección de un indicador de desempeño



No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo		Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aporte Marginal		¿Cumple con los 6 Criterios?	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje personas indígenas y afroamericanas que regeneran su cultura	X			X	X		X		X		X		X		X	
2	Porcentaje de personas indígenas y afroamericanas beneficiadas en arte indígena	X			X	X		X		X		X		X		X	
3	Porcentaje de cursos implementados oportunamente en arte indígena		X			X		X		X		X		X		X	
4	Promedio de mujeres que concluyen los cursos artísticos o culturales	X			X	X		X		X		X		X		X	
5	Promedio de hombres que concluyen los cursos artísticos o culturales	X			X	X		X		X		X		X		X	
6	Porcentaje de investigaciones realizadas en materia cultural		X			X			X		X		X		X		X
7	Porcentaje de estudios de investigación en materia artística o cultural		X			X			X		X		X		X		X
8	Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas	X			X	X		X		X		X		X		X	
9	Porcentaje de actividades artísticas o culturales de difusión cultural realizadas		X			X		X		X		X		X		X	
Total de indicadores que cumplen los 6 criterios de selección																0	
Total de indicadores contribuidos en el PP																9	
Proporción de cumplimiento de los criterios de selección																0.00	

NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.

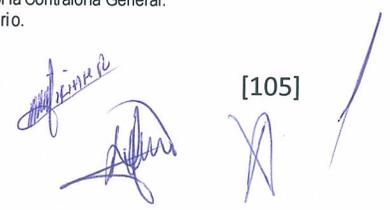



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS
 ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje personas indígenas y afromexicanas que regeneran su cultura	Nivel de objetivo que evalúa: Fin
--	-----------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	La descripción presentada no representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.		X	
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	En la Ficha técnica no se refleja la meta sexenal
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación **2022**



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de personas indígenas y afroamericanas beneficiadas en arte indígena	Nivel de objetivo que evalúa: Propósito
---	---

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	La descripción presentada no representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.		X	
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.		X	En la Ficha técnica no se refleja la meta sexenal
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		12	3	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

[Handwritten signatures and initials]

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación 2022



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de cursos implementados oportunamente en arte indígena	Nivel de objetivo que evalúa: C1
---	----------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	La descripción presentada no representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		N/A
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		N/A
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	la meta del indicador es constante para cada frecuencia de medición, por lo que debió ser constante
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre si.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

[Handwritten signatures and initials]
 [107]

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación **2022**



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Promedio de mujeres que concluyen los cursos artísticos o culturales	Nivel de objetivo que evalúa: A1C1
--	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	La descripción presentada no representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		N/A
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		N/A
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	la meta del indicador es constante para cada frecuencia de medición, por lo que debió ser constante
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

[108]



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 ANEXO INDICADORES Y METAS**

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Promedio de hombres que concluyen los cursos artísticos o culturales	Nivel de objetivo que evalúa: A2C1
--	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	La descripción presentada no representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		N/A
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		N/A
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	la meta del indicador es constante para cada frecuencia de medición, por lo que debió ser constante
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

[109]

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación 2022



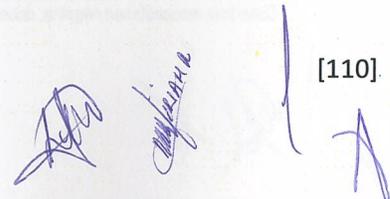
EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS
 ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de investigaciones realizadas en materia cultural	Nivel de objetivo que evalúa: C2
--	----------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	La descripción presentada no representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		N/A
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		N/A
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	la meta del indicador es constante para cada frecuencia de medición, por lo que debió ser constante
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		13	2	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

[110]





**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 ANEXO INDICADORES Y METAS**

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de estudios de investigación en materia artística o cultural	Nivel de objetivo que evalúa: A1C2
---	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	La descripción presentada no representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		N/A
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		N/A
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).		X	la meta del indicador es constante para cada frecuencia de medición, por lo que debió ser constante
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.		X	Nombre de variables extenso
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.		X	Las variables se refieren a estudios de investigación y las unidades de medida a Pieza.
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		11	4	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

[Handwritten signatures and initials]
 [111]

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
Programa Anual de Evaluación 2022



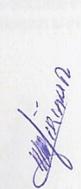
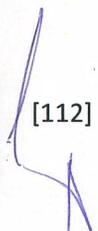
EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas	Nivel de objetivo que evalúa: C3
--	----------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	La descripción presentada no representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X	N/A	
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X	N/A	
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre si.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



**EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 ANEXO INDICADORES Y METAS**

ii) Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación

Nombre del indicador: Porcentaje de actividades artísticas o culturales de difusión cultural realizadas	Nivel de objetivo que evalúa: A1C3
---	------------------------------------

No.	Criterio de verificación	RESPUESTA		JUSTIFICACIÓN
		SI	NO	
A	El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.	X		
B	La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.		X	La descripción presentada no representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula
C	La fórmula del indicador está bien construida.	X		
D	Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.	X		
E	La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).	X		
F	Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.	X		N/A
G	Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.	X		N/A
H	El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).	X		
I	El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.	X		
J	Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).	X		
K	Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).	X		
L	El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.	X		
M	Las unidades de medida de las variables son correctas.	X		
N	Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.	X		
O	La meta anual de las variables es correcta.	X		
TOTALES		14	1	

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General. Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del Programa Presupuestario. Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS

iii) Metas de los Indicadores

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Es correcta la unidad de medida?		b) ¿La meta del indicador está orientada a evaluar el desempeño?		¿Se deben plantear mejoras a las metas?		¿Cumple con los criterios a y b de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje personas indígenas y afroamericanas que regeneran su cultura	F	X			X		X		X
2	Porcentaje de personas indígenas y afroamericanas beneficiadas en arte indígena	P	X			X		X		X
3	Porcentaje de cursos implementados oportunamente en arte indígena	C1	X		X			X		X
4	Promedio de mujeres que concluyen los cursos artísticos o culturales	A1C1	X		X			X		X
5	Promedio de hombres que concluyen los cursos artísticos o culturales	A2C1	X		X			X		X
6	Porcentaje de investigaciones realizadas en materia cultural	C2	X			X		X		X
7	Porcentaje de estudios de investigación en materia artística o cultural	A1C2	X			X		X		X
8	Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas	C3	X		X			X		X
9	Porcentaje de actividades artísticas o culturales de difusión cultural realizadas	A1C3	X		X			X		X
Total de indicadores que cumplen con los 2 criterios de verificación de metas										5
Total de indicadores contenidos en el PP										9
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de metas										55.56

[Handwritten signatures and initials]

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
ANEXO INDICADORES Y METAS



iv) Los medios de verificación del indicador

No.	Nombre del Indicador	Nivel del Objetivo	a) ¿Son oficiales o institucionales?		b) ¿Tienen nombres que permitan identificarlos?		c) ¿Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador?		d) ¿Son públicos y accesibles a cualquier persona?		¿Cumple con los 4 criterios de verificación?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Porcentaje personas indígenas y afroamericanas que regeneran su cultura	F	X		X		X		X			X
2	Porcentaje de personas indígenas y afroamericanas beneficiadas en arte indígena	P	X		X		X		X			X
3	Porcentaje de cursos implementados oportunamente en arte indígena	C1	X		X		X		X			X
4	Promedio de mujeres que concluyen los cursos artísticos o culturales	A1C1	X		X		X		X			X
5	Promedio de hombres que concluyen los cursos artísticos o culturales	A2C1	X		X		X		X			X
6	Porcentaje de investigaciones realizadas en materia cultural	C2	X		X		X		X			X
7	Porcentaje de estudios de investigación en materia artística o cultural	A1C2	X		X		X		X			X
8	Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas	C3	X		X		X		X			X
9	Porcentaje de actividades artísticas o culturales de difusión cultural realizadas	A1C3	X		X		X		X			X
Total de indicadores que cumplen con los 4 criterios de verificación de medios											0	
Total de indicadores contenidos en el PPP											9	
Proporción de cumplimiento de los criterios de verificación de medios											0.00	

[Handwritten signatures and initials]

E. Base de datos utilizada para el análisis en formato electrónico.

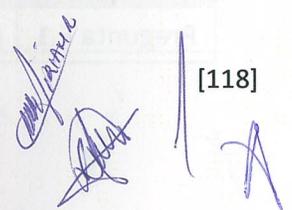
La información, base de datos, utilizada para el análisis y evaluación del Programa Presupuestario **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, es la presentada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz mediante los oficios No. D-CAI/042/2022 del 18 de marzo del presente así como la evidencia documental adicional remitida mediante oficio No. D-CAI/070/2022 del 06 de mayo, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	
Pregunta A.1	Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales art. 6 y MML página 3-5 y 12-14, Minuta de Taller de Planeación y lista de asistencia a Taller de Planeación.
Pregunta A.2	MML página 13 y 14, Planes de Trabajo de Casas Escuelas del CAI, y Folleto EDERST.
Pregunta A.3	MML página 9 y 10, CPEUM En el Artículo 2º, apartado A, fracción V, párrafo primero página 2, Folleto CAI, Diagnóstico Comunitario Participativo (DCP) pagina 3 y 4, Convención 2003 pagina 10 Y 11, La Convención de 2005 sobre la protección y promoción sobre las diversas las expresiones culturales página 8 y 9. Certificación UNESCO, Modelo Educativo del Centro de las Artes Indígenas.
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios	
Pregunta B.1	1. CAI_SICAO2021_FT, 2. CAI_SICAO2021_LT, 3. CAI_SICAO2021_CR, 4.CAI_SICAO2021-CECAI, MML página 6.
Pregunta B.2	Padrón de beneficiarios, base de datos y solicitud de inscripción.
Pregunta B.3	Detección del Don.
Pregunta B.4	Sin Evidencia documental a revisar.
Pregunta B.5	Padrón de beneficiarios, base de datos, solicitud de inscripción y Ficha de inscripción.
Pregunta B.6	MML página 6 y 7.
Pregunta B.7	MML página 6 y 7, MIR página 1.
C. Operación del Programa Presupuestario	
Pregunta C.1	1. CAI_SICAO2021_FT, 2. CAI_SICAO2021_LT, 3. CAI_SICAO2021_CR, 4. CAI_SICAO2021-CECAI, MML página 6. Base de datos y padrón de beneficiarios.
Pregunta C.2	Base de datos, padrón de beneficiarios y solicitud de inscripción - CAI.
Pregunta C.3	Ficha de ingreso al CAI

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial	
Pregunta D.1	PVD 2019-2024 página 204, Sectorial de Salud de Veracruz páginas 106 y 112, MIR y Ficha Técnica.
Pregunta D.2	Convención de 2005 sobre La Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Pág. 20-22 artículo VII y VIII. Plan Veracruzano De Desarrollo 2019-2024 página 120. Sectorial de Salud de Veracruz páginas 106, 112 y 113; MIR y Ficha Técnica.
Pregunta D.3	Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024 página 46, Programa Sectorial Derivado Del Plan Nacional De Desarrollo 2020-2024 páginas 17 y 18, en las estrategias prioritarias: 4.3 y 4.4. MIR página 1. Presupuesto de Egresos 2022 página 135 y Programa Institucional de la Academia Veracruzana de las lenguas Indígenas página 38.
Pregunta D.4	Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible paginas 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 27, 29, 31, 33, 37, 39 y 41. MIR. Ficha Técnica.
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Pregunta E.1	MIR página 2-3 y la Ficha Técnica del PP 2022 pagina 6-8, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
Pregunta E.2	MIR página 1-3 y la Ficha Técnica del PP 2022 página 3-5, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
Pregunta E.3	MIR página 1 y la Ficha Técnica del PP 2022 página 1, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
Pregunta E.4	MIR página 1 y la Ficha Técnica del PP 2022 página 1, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
Pregunta E.5	MIR páginas de 1-3 y articulo 6 del Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales art. 6
Pregunta E.6	MIR páginas de 1-3 y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
Pregunta E.7	MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
Pregunta E.8	MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
Pregunta E.9	MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
Pregunta E.10	MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
Pregunta E.11	MIR y la Ficha Técnica del PP 2022, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	
Pregunta F.1	Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, Anexo VI

Pregunta	Evidencia documental que se anexa
	página 53; Anexo VII página 62 y Anexo XXVI páginas 85, 152, 259, 263 y 315.
Pregunta F.2	<p>Convenio núm. 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales Artículo 6 del, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 2º, apartado A, fracción V, párrafo primero, Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en sus artículos 2 y 3, Ley De Derechos Y Culturas Indígenas Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave artículo 2, La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Artículo 5.</p> <p>Ligas de acceso en la página oficial del Sistema de la Ficha Técnica y el Reporte de avance de indicadores:</p> <p>http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/FT_CDA.K.S.095.S-Regeneraci%C3%B3n-Cultural-a-trav%C3%A9s-del-Centro-de-las-Artes-Ind%C3%ADgenas.pdf</p> <p>http://www.difver.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/CDA.K.S.095.S-Regeneraci%C3%B3n-Cultural-a-Trav%C3%A9s-del-Centro-de-las-Artes-Ind%C3%ADgenas.pdf</p> <p><u>Liga DIF</u></p> <p>http://www.difver.gob.mx/cai/</p> <p>https://es-la.facebook.com/CentrodelaArtesIndigenas/</p>
Pregunta F.3	<p>Convenio núm. 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales Artículo 6 del, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 2º, apartado A, fracción V, párrafo primero, Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en sus artículos 2 y 3, Ley De Derechos Y Culturas Indígenas Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave artículo 2, La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Artículo 5.</p>

La evidencia documental señalada en el listado anterior, se encuentra en carpetas electrónicas bajo el resguardo del Evaluador y de la SEFIPLAN como instancia coordinadora de la Evaluación.


 [118]

F. Ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo.

Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.
Nombre del PP evaluado:	095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del PP:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
Servidor(a) público(a) responsable del PP:	Lic. Rebeca Quintanar Barceló Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
Instancia pública de coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas y Planeación.
Año de término de la evaluación:	2022.
Tipo de evaluación:	Diseño.
Nombre de la instancia evaluadora:	Unidad de Planeación y Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación:	L.C. Antonio Hernández Zamora. Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez. Lic. Areli Luna Nabor. Lic. Miriam Alejandra Álvarez Reyes.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación / Dirección General de Planeación y Evaluación.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación.
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo, Director General de Planeación y Evaluación. Lic. José Rafael Cobos Moll, Subdirector del Sistema Estatal de Información y de la Evaluación del Desempeño. Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	NA
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	NA
Fuente de financiamiento:	NA

[Handwritten signatures and initials]
[119]

La evaluación de diseño del PP 095. **Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, ejecutado por el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de Veracruz, estuvo a cargo de la Unidad de Planeación, cuyos responsables firman la presente, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 31 días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Evaluadores:



L.C. Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y
Desarrollo del DIF Estatal y Enlace de
Institucional de la Evaluación



Lic. Areli Luna Nabor
Auxiliar Administrativa en la Unidad de
Planeación y Desarrollo del DIF Estatal



Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez
Supervisor en la Unidad de Planeación y
Desarrollo del DIF Estatal



Lic. Miriam Alejandra Álvarez Reyes
Auxiliar Administrativa en la Unidad de
Planeación y Desarrollo del DIF Estatal

Estas firmas corresponden al Informe de Evaluación de Diseño del PP 095. **Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**.



SUBSEP
Subsecretaría de
Planeación

Oficio No. SFP/SP/170/2022
Hoja 1/1

Asunto: Validación de Informes de Evaluación de Diseño
realizadas a Programas Presupuestarios
Xalapa, Ver., 24 de mayo de 2022

L.C. ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMORA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL
SISTEMA ESTATAL DIF VERACRUZ
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio DG/UPD/018/2022 de fecha 24 de mayo del presente, mediante el cual comunica que se ha enviado a la Dirección General de Planeación y Evaluación de esta dependencia, a través de Google Drive, el **Informe de Evaluación en materia de Diseño** correspondiente al Programa Presupuestario (PP): **095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas**, solicitando sea validado de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin y así dar cumplimiento a la actividad **11. Validación de Evaluaciones no realizadas por la SEFIPLAN**, del Anexo I. Cronograma de Actividades del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, tomo I, Programas Presupuestarios.

Al respecto le comento que una vez revisado el Informe aludido en el párrafo anterior y que habiendo atendido los siete criterios de validación establecidos en la Ficha que se adjunta al presente, conforme a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño de PPs y en cumplimiento a los artículos 16 y 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz (Lineamientos del SED) así como al artículo 41 fracciones XIV, XV, XVI y XVII del Reglamento Interior de la SEFIPLAN, procedo a **VALIDAR el Informe de Evaluación en materia de Diseño del PP: 095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas.**

Por lo anterior, amablemente solicito, lleve a cabo la impresión, firma y encuadernación de dicho informe, conforme a las especificaciones realizadas en la tercera reunión de trabajo celebrada entre evaluadores el pasado 12 de mayo. Pósterior a la presentación de resultados finales de evaluación a efectuarse el 1 de junio, deberá hacer la distribución de los tantos impresos del Informe en un periodo no mayor a cinco días hábiles, en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 16 de los Lineamientos del SED.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General del Sistema Estatal DIF de Veracruz.- Mismo fin.- Presente.
Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo.- Director General de Planeación y Evaluación de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
Mtra. Nayeli Martínez Calderón.- Directora Administrativa del SEDIF.- Mismo fin.- Presente.
Archivo
JRCM/ebhm

Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 228.842.14.00 Ext. 3304
ebhernandezm@veracruz.gob.mx

[121]

Evaluación de Diseño de
Programas Presupuestarios
 Programa Anual de Evaluación **2022**



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022
 Tomo I. Programas Presupuestarios



ME LLENA DE ORGULLO

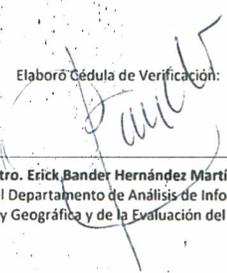
Ficha de Validación del Informe de Evaluación

Nombre de la Evaluación: Evaluación de Diseño del PP: 095. Regeneración Cultural a través del Centro de las Artes Indígenas
 Dependencia o Entidad Ejecutora del PP evaluado: Sistema Estatal DIF Veracruz
 Dependencia o Entidad Evaluadora: Sistema Estatal DIF Veracruz (Unidad de Planeación y Desarrollo)
 Nombre y cargo del Evaluador: L.C. Antonio Hernández Zamora, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

No.	Criterios de validación	¿Cumple el criterio de validación?		Observación o comentario
		SI	NO	
1	La dependencia o entidad evaluadora entregó el Resumen Ejecutivo de la Evaluación en una extensión máxima de 3 cuartillas.	X		
2	El Informe de Evaluación cumple con el contenido especificado en el punto 6. Productos e Informes a Entregar de los TdR de la Evaluación de Diseño.	X		
3	Se especificó la calificación obtenida por el PP tanto de forma global como por apartado en el punto denominado: Resultados observados en el análisis .	X		
4	En el informe se pueden identificar las principales Fortalezas, retos y recomendaciones (máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas y 5 recomendaciones).	X		
5	Se incorporaron los seis anexos (A-F) señalados en TdR de la Evaluación de Diseño.	X		
6	Se incorporó evidencia de haber realizado la entrevista establecida en los TdR como parte del Anexo C., en el Informe de Evaluación.	X		Si bien se cuenta con la versión estenográfica de la entrevista, se recomienda incorporar la lista de asistencia y alguna imagen o captura de la videoconferencia realizada.
7	La ficha técnica con los datos del evaluador externo y el costo está debidamente requisitada.	X		

Nota: El proceso de validación se hace conforme al cumplimiento de las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia de la Evaluación respectiva, en ningún momento se validan los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por el Evaluador e inscritos en el Informe de Evaluación,

Elaboró Cédula de Verificación:


 Mtro. Erick Bander Hernández Martínez
 Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística y Geográfica y de la Evaluación del Desempeño

Xalapa, Equez. Ver., 24 de Mayo de 2022

Revisó:


 Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
 Director General de Planeación y Evaluación